

# PLAN «MADRID INCLUYE» 2014-2015

RESPUESTA INSTITUCIONAL  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
EN LA CIUDAD DE MADRID



# PLAN MADRID INCLUYE 2014-2015

(I Plan para la Inclusión de las personas con  
discapacidad del municipio de Madrid)



## COORDINACIÓN



Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana.

- Dirección General de Igualdad de Oportunidades.

## CONSEJO MUNICIPAL DE LA DISCAPACIDAD

- Áreas de Gobierno Municipales: Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública; Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad; Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda; Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo y Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana.
- Entidades sociales representativas de la discapacidad.
- Organizaciones sindicales CCOO y UGT.
- Organización empresarial CEIM.
- Real Patronato de la Discapacidad.
- Dirección General de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

# Índice

## CONTENIDOS

## Pág.

Carta de Presentación	4
Introducción	6
Discapacidad en la Ciudad de Madrid	10
Discapacidad Mujeres	13
Discapacidad Menores	15
Discapacidad Grados	16
Discapacidad Territorio	17
Discapacidad Empleo	19
Objetivo General	20
Principios Rectores	22
Plan "Madrid Incluye": Respuesta Institucional	24
Recursos	25
Estructura del Plan «Madrid Incluye»	26
ÁREA 1: FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	29
Línea de Acción: Formación	31
Línea de Acción: Sensibilización	35
ÁREA 2: PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	39
Línea de Acción: Educación	41
Línea de Acción: Cultura y Ocio	43
Línea de Acción: Deporte	46
Línea de Acción: Voluntariado	48
ÁREA 3: ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	49
Línea de Acción: Movilidad	51
Línea de Acción: Urbanismo	54
Línea de Acción: Turismo Inclusivo	60
Línea de Acción: Accesibilidad a la Información	61
ÁREA 4: EMPLEO Y EMPLEABILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	66
Línea de Acción: Empleabilidad	67
Línea de Acción: Empleo	70
ÁREA 5: PRESTACIONES SOCIALES	73
Línea de Acción: Protección Social	75
Marco Normativo	79
Evaluación y Seguimiento	81
Glosario	83

 El Plan «Madrid Incluye» es la respuesta institucional del Ayuntamiento de Madrid a las reivindicaciones de las personas con discapacidad 

# Carta de Presentación



Los madrileños y las madrileñas son el principio y el fin de toda la acción municipal y no hay mayor prioridad para el Gobierno del Ayuntamiento de la capital de España que dar respuesta a sus demandas atendiendo a sus intereses y necesidades. Para cumplir este objetivo hemos hecho de la igualdad de oportunidades el eje vertebrador de nuestra política. Porque sólo con libertad, igualdad e integración hay presente y futuro para nuestra ciudad y para las personas que convivimos en ella.

El Plan “Madrid Incluye”, 2014-2015 es la respuesta institucional del Ayuntamiento de Madrid a las reivindicaciones de las personas con discapacidad. Recoge y sistematiza aquellas acciones que ya se vienen realizando y aquellas otras iniciativas que vamos a poner en marcha para conseguir una ciudad inclusiva y cohesionada.

Las personas con discapacidad y sus familias son el mejor ejemplo de que la voluntad puede derribar cualquier barrera y, por ello, en la elaboración de este I Plan municipal para la inclusión de las personas con discapacidad han sido esenciales las aportaciones de todas las entidades representativas de las diferentes discapacidades, que lo han hecho a través del Consejo Municipal de la Discapacidad, al que desde aquí quiero agradecer su inestimable colaboración.

 Las personas con discapacidad y sus familias son el mejor ejemplo de que la voluntad puede derribar cualquier barrera 

# Carta de Presentación

El Plan se desarrolla con el compromiso, la participación y el consenso de todos los agentes implicados. Es el resultado de las diferentes contribuciones de todas las Áreas de Gobierno municipales, agentes sociales, sindicatos, comité empresarial de Madrid, Real Patronato de la Discapacidad y de la Comunidad de Madrid, que dispuso especialistas pertenecientes a la Dirección General de Servicios Sociales.

El proyecto que ahora presentamos recoge 138 actuaciones desde la perspectiva de la accesibilidad integral y universal, y la participación de las personas con diferentes tipos de discapacidad en los diversos ámbitos municipales, servicios sociales, educación, voluntariado, cultura, ocio y deportes, empleo, medio ambiente y movilidad, urbanismo y salud.

A todas las personas, instituciones, organismos y administraciones que han colaborado en la elaboración de este Plan que reforzará a Madrid como modelo de integración, nuestro agradecimiento.

Ana Botella Serrano  
Alcaldesa

 En nuestra Ciudad un 5% del total de habitantes son personas con alguna discapacidad reconocida 

## Introducción

El Ayuntamiento de Madrid de conformidad con el mandato contenido en el artículo 9.2 de la Constitución, tiene la obligación de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas; de remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y de facilitar la participación de todos los ciudadanos y ciudadanas en la vida política, económica, cultural y social.

El Ayuntamiento de Madrid tiene entre sus objetivos favorecer el desarrollo equilibrado de la ciudad reduciendo las desigualdades entre sus zonas, sus vecinos y sus vecinas, promoviendo las condiciones necesarias para hacer de Madrid una ciudad inclusiva en la que toda la ciudadanía pueda desarrollar plenamente sus capacidades y su talento, especialmente los grupos sociales más vulnerables entre los que se encuentran las personas con discapacidad.

En nuestra ciudad, un 5% del total de habitantes son personas con alguna discapacidad reconocida. Ahora bien, la discapacidad es una realidad que puede afectar a cualquier persona a lo largo de su ciclo vital por cuanto está ligada al proceso natural del envejecimiento y a los parámetros de salud y estilos de vida de la sociedad actual, habiendo aumentado considerablemente las situaciones de discapacidad por causas sobrevenidas.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas aprobada el 13 de diciembre de 2006 y ratificada por España el 23 de Noviembre de 2007 (B.O.E. 21-04-2008) define la discapacidad como concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva.



 El Plan «Madrid Incluye» quiere ser una herramienta para la promoción de los derechos y el respeto a la diversidad de las personas con discapacidad 

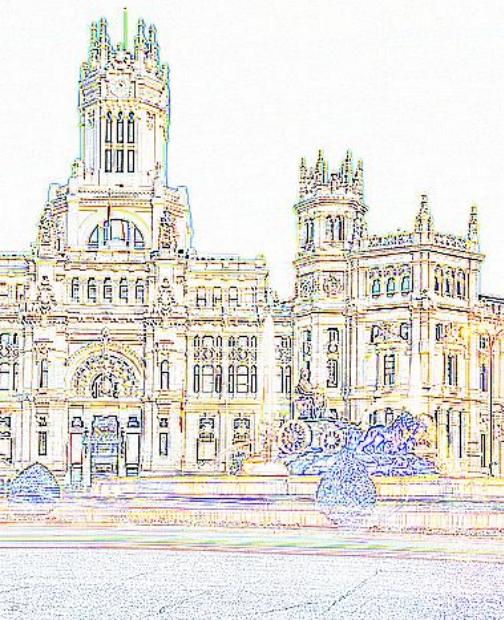
## Introducción

Conforme al espíritu de esta Convención, el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social, publicada en el B.O.E nº 289 de 3 de diciembre de 2013, integra toda la normativa existente en materia de discapacidad, e introduce el reconocimiento expreso de que estas personas son titulares de derechos y que los poderes públicos están obligados a garantizar su ejercicio pleno, se supera el concepto asistencial y en esta nueva ley se incluye un título dedicado a proteger los derechos de las personas con discapacidad.

En el marco del compromiso expresado de conseguir la participación plena de las personas con discapacidad en igualdad de oportunidades con los demás ciudadanos y ciudadanas, el Ayuntamiento de Madrid pone en marcha el Plan "Madrid Incluye", 2014-2015 como respuesta institucional a las necesidades y demandas de las personas con discapacidad con el objetivo general de lograr su plena inclusión, desarrollando actuaciones coordinadas y transversales tendentes al logro de dicho objetivo.

Para la elaboración de este I Plan para la Inclusión de las personas con discapacidad del municipio de Madrid se ha tenido en cuenta el Modelo de Plan de Acción Local para la Inclusión de las personas con Discapacidad, 2012-2015, elaborado por el Comité de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) y el tercer Plan de Acción para personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid.

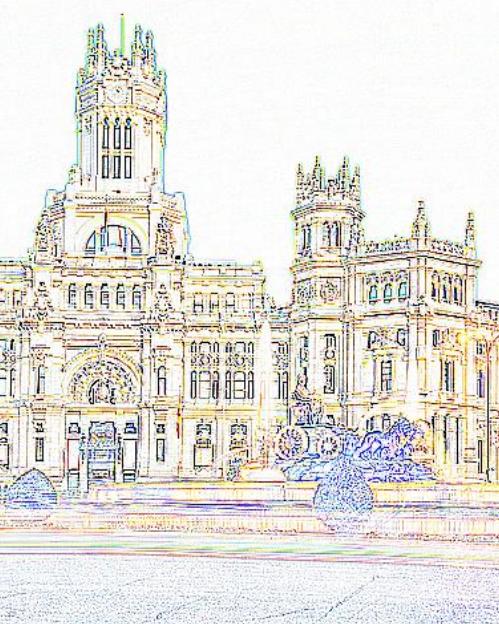
El Plan Madrid Incluye quiere ser una herramienta para la promoción de los derechos y el respeto a la diversidad de las personas con discapacidad, de conformidad con los principios, valores y mandatos de la Convención Internacional de Naciones



## Introducción

Unidas; contra la discriminación, a favor de la accesibilidad y para facilitar la participación social de las personas con discapacidad desde la perspectiva de género. Todo ello sobre la base de la necesaria coordinación intramunicipal e interadministrativa.

La discapacidad, por su transversalidad, requiere de actuaciones municipales coordinadas y consensuadas y, por ello, resulta también imprescindible el diálogo permanente con las organizaciones representativas de las personas con discapacidad y sus familias. El Plan "Madrid Incluye" es fruto de ese consenso y en su elaboración ha participado activamente el Consejo Municipal de la Discapacidad y, en consecuencia, las diferentes organizaciones, Áreas de Gobierno y administraciones públicas en él representadas.



El Plan "Madrid Incluye" permite visibilizar y sistematizar las actuaciones municipales que ya se vienen realizando en materia de discapacidad, elaborar nuevas propuestas, evaluar mediante indicadores su cumplimiento y optimizar los diferentes recursos.

El Plan se articula en torno a 5 Áreas de intervención: formación y sensibilización, participación activa de las personas con discapacidad, accesibilidad, empleo y empleabilidad, prestaciones sociales. Cada área se desarrolla a su vez en líneas de acción con hasta 138 medidas concretas imprescindibles para la consecución de los objetivos previstos en cada una de esas líneas de acción.

El Plan cuenta también con un sistema de evaluación y seguimiento que permitirá verificar tanto el desarrollo de las actuaciones previstas, su idoneidad para la consecución de los objetivos previstos y su grado de transversalidad como los resultados obtenidos al finalizar la vigencia del I Plan.

 El Plan pretende generar sinergias y un mejor aprovechamiento de los recursos

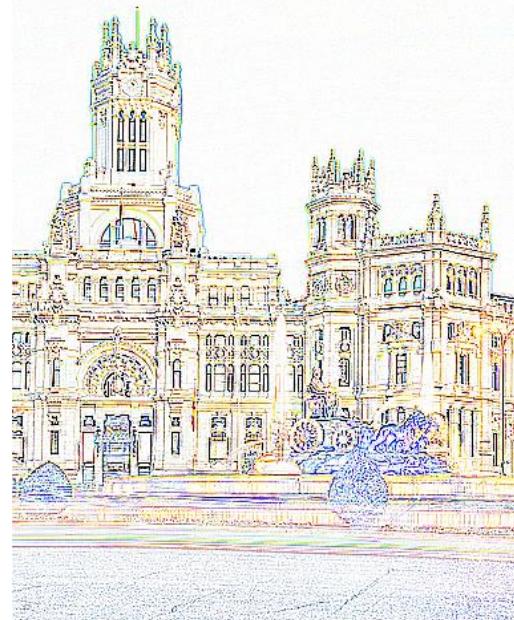
## Introducción

Por primera vez en un Plan de estas características se contempla la evaluación del impacto de género de cada una de las medidas desarrolladas de tal manera que al evaluar la idoneidad de las mismas se incluya un informe de impacto de género para garantizar el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres con discapacidad en el desarrollo del Plan.

El Plan "Madrid Incluye", como primer Plan de esta naturaleza en el municipio de Madrid, pretende visibilizar las actuaciones en materia de discapacidad y accesibilidad que ya se vienen desarrollando, generar sinergias y conseguir una racionalización de las mismas y, por tanto, un mejor aprovechamiento de los recursos y, sobre todo, planificar las actuaciones futuras de una forma inclusiva.

Ayuntamiento de Madrid.

Diciembre de 2013.

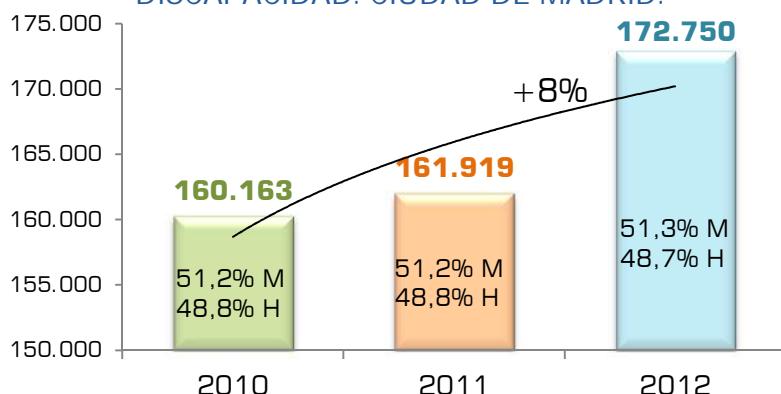


# Discapacidad en la Ciudad de Madrid

Por cada 1000 habitantes de Madrid 53,4 tenía alguna discapacidad reconocida.

- La Ciudad de Madrid tiene una población de 3.215.633 de habitantes (2013) (\*). El 53,4% son mujeres y el 46,6% son hombres.
- Según la Base de datos del Reconocimiento del Grado de Discapacidad a 31 diciembre (\*\*) en la Ciudad de Madrid había en 2012 un total de 172.750 personas con discapacidad. Un 8% más que en 2010.

Evolución del número de personas con discapacidad. Ciudad de Madrid.



Fuente: gráfico elaborado a partir de la Base de datos del Reconocimiento del Grado de Discapacidad a 31 diciembre de cada año. Dirección General de Servicios Sociales (Consejería de Asuntos Sociales. Comunidad de Madrid)

- En 2012 vivían en Madrid 3.233.527 personas, esto indica que, por cada mil habitantes, 53,4 tenía alguna discapacidad.

- O dicho de otra forma, el 5,3% de la población tenía alguna discapacidad.

(\*)Población de referencia: Ayuntamiento Madrid, Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2013. (\*\*) Dirección General de Servicios Sociales (Consejería de Asuntos Sociales. Comunidad de Madrid)



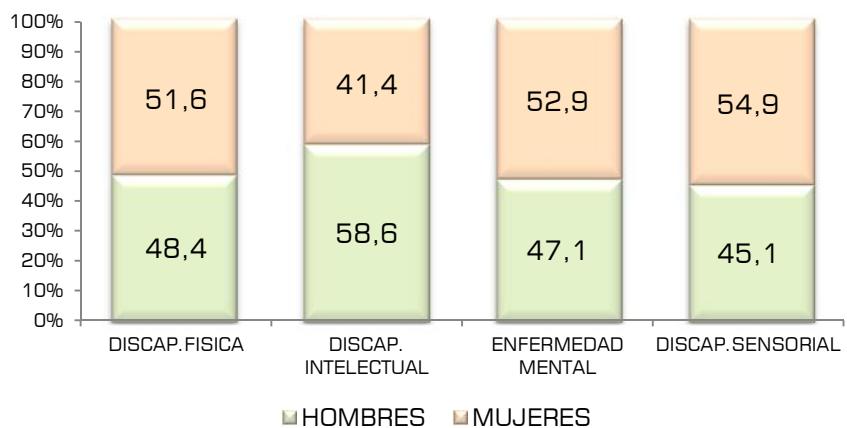
Por cada ocho personas con discapacidad cinco la tienen física

# Discapacidad en la Ciudad de Madrid



- De las 172.750 personas con discapacidad:
  - 88.697 eran mujeres con discapacidad reconocida y 84.053 hombres.
  - El 61,9% tenía discapacidad física:
    - 55.101 mujeres y 51.771 hombres.
  - El 21,3% tenía discapacidad psíquica:
    - Discapacidad intelectual: 6.569 mujeres y 9.293 hombres.
    - Enfermedad mental: 11.067 mujeres y 9.870 hombres.
  - El 16,8% tenía discapacidad sensorial.
    - 15.960 mujeres y 13.119 hombres.

DISTRIBUCIÓN POR SEXO EN CADA TIPOLOGÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECONOCIDA. CIUDAD DE MADRID 2012.



Fuente: gráfico elaborado a partir de la Base de datos del Reconocimiento del Grado de Discapacidad a 31 diciembre de 2012. Dirección General de Servicios Sociales (Consejería de Asuntos Sociales. Comunidad de Madrid)

 En la Ciudad de Madrid cuatro de cada nueve personas con discapacidad tienen más de 65 años 

# Discapacidad en la Ciudad de Madrid



- Por edades destaca que:
  - 8.692 menores de 18 años tenían una discapacidad reconocida.
    - ▶ Suponen el 5% del total de personas con discapacidad
  - 88.054 personas de 18 a 64 años, tenía una discapacidad reconocida.
    - ▶ Suponen el 51% del total de personas con discapacidad
  - 76.004 personas con discapacidad tenían 65 y más años.
    - ▶ Suponen el 44 % del total de personas con discapacidad
- Hasta los 65 años hay más hombres, a partir de esa edad la presencia de mujeres es más numerosa (cuatro de cada siete personas mayores de 65 años, con discapacidad son mujeres)

Nº DE MUJERES Y HOMBRES CON DISCAPACIDAD POR GRANDES GRUPOS DE EDAD CIUDAD DE MADRID 2012.



Fuente: gráfico elaborado a partir de la Base de datos del Reconocimiento del Grado de Discapacidad a 31 diciembre de 2012. Dirección General de Servicios Sociales (Consejería de Asuntos Sociales. Comunidad de Madrid).

66 Del conjunto de personas con discapacidad en Madrid, la ratio por sexo indica que es ligeramente femenina 66

# Discapacidad Mujeres



► En la Ciudad de Madrid viven 1.716.208 mujeres, suponen el 53,4% de la población (2013) (\*)

► Del conjunto de personas con discapacidad:

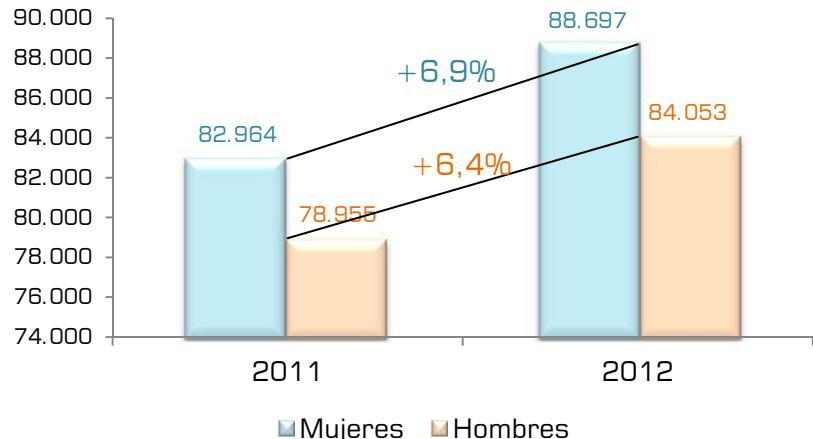
- El 51% son mujeres.

	2011	2012
Mujeres	82.964 (51,2%)	88.697 (51,3%)
Hombres	78.955 (48,8%)	84.053 (48,7%)

Fuente: Base de datos del Reconocimiento del Grado de Discapacidad a 31 diciembre de cada año. Dirección General de Servicios Sociales (Consejería de Asuntos Sociales. Comunidad de Madrid)

- Entre 2011 y 2012 aumentan un 6,9% las mujeres con alguna discapacidad y un 6,4% los hombres.

## INCREMENTO PORCENTUAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PARA CADA SEXO



Fuente: Gráfico elaborado a partir de datos de la Base de datos del Reconocimiento del Grado de Discapacidad a 31 diciembre de cada año. Dirección General de Servicios Sociales (Consejería de Asuntos Sociales. Comunidad de Madrid)

(\*)Población de referencia: Ayuntamiento Madrid, Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2013.

# Discapacidad Mujeres



Plan «Madrid Incluye»  
2014-2015

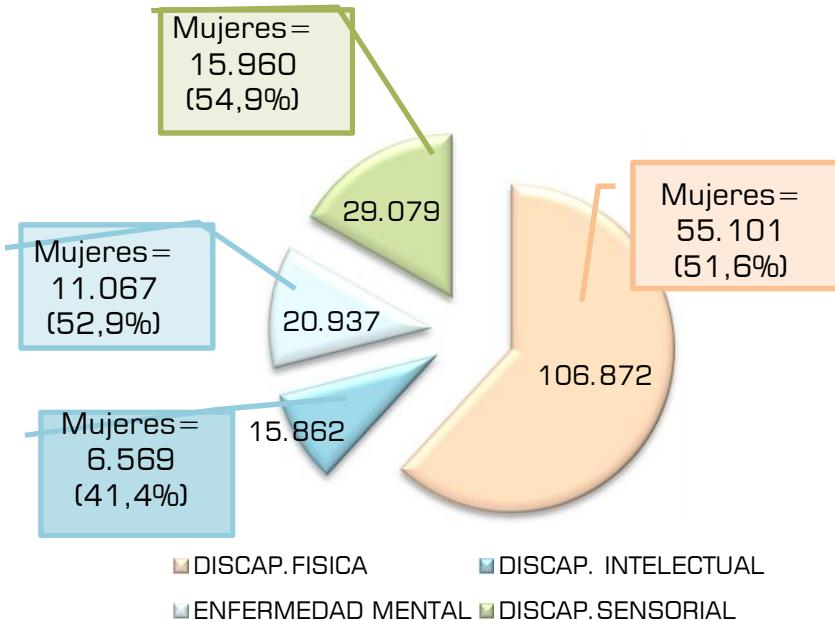
● Cinco de cada ocho mujeres que viven en Madrid y que tienen alguna discapacidad, la tiene física ●

► TIPOLOGÍAS. En 2012, vivían en Madrid 88.697 mujeres con alguna discapacidad, de ellas:

- El 62,1% tenían discapacidad física: 55.101.
- El 7,4% tenía discapacidad intelectual: 6.569.
- El 12,5% tenía una enfermedad mental: 11.067.
- El 18,0% tenía discapacidad sensorial: 15.960.

► Aunque la discapacidad física sigue siendo la más numerosa (61,8% ambos性) si analizamos cada tipología por sexo, se aprecia que hay una mayor proporción de mujeres que de hombres entre las personas con discapacidad sensorial: cinco de cada nueve personas con este tipo de discapacidad son mujeres (54,9%).

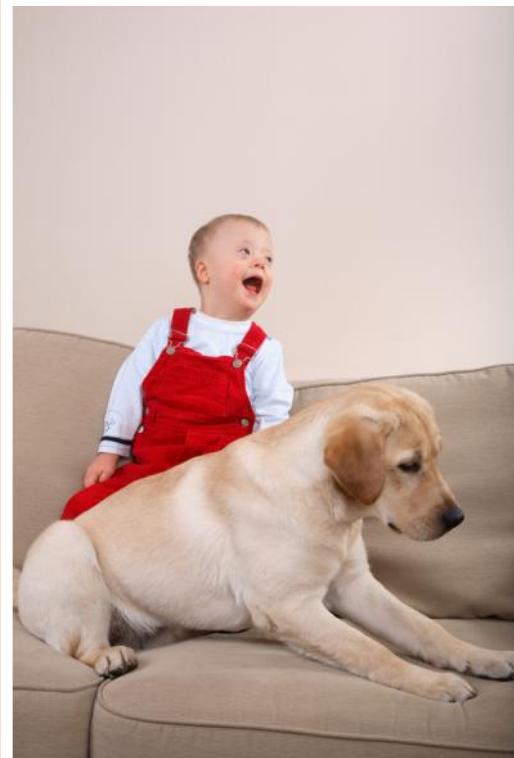
% DE MUJERES EN CADA TIPOLOGÍA (2012)



Fuente: gráfico elaborado a partir de la Base de datos del Reconocimiento del Grado de Discapacidad a 31 diciembre de 2012. Dirección General de Servicios Sociales (Consejería de Asuntos Sociales. Comunidad de Madrid)

66 Por cada 100 menores de 18 años que viven en Madrid, 5 tiene alguna discapacidad reconocida

# Discapacidad Menores



- ▶ En la ciudad de Madrid viven 570.894 personas entre 0 y 19 años de edad. Suponen el 17,8% de la población. (2013)(\*).
- ▶ En 2012, había 8.692 menores de 18 años con alguna discapacidad reconocida en Madrid. De ellos:
  - 2.217 eran menores de 5 años. Suponen el 1,3 % del conjunto de personas con discapacidad.
  - 6.435 eran menores de 6 a 17 años. Suponen el 3,7 % del conjunto de personas con discapacidad.
- ▶ Por sexo, un 62,5% de menores de 5 años son niños y un 60,9% de menores de 6 a 17 años son también niños.

## NÚMERO DE NIÑAS Y NIÑOS CON DISCAPACIDAD RECONOCIDA MENORES DE 18 AÑOS



Fuente: gráfico elaborado a partir de la Base de datos del Reconocimiento del Grado de Discapacidad a 31 diciembre de 2012. Dirección General de Servicios Sociales (Consejería de Asuntos Sociales. Comunidad de Madrid)

(\*)Población de referencia: Ayuntamiento Madrid, Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2013.

- ▶ Por tipologías, de los 8.692 menores de 18 años:
  - El 34,3% tiene discapacidad física.
  - El 50,0% tiene discapacidad intelectual.
  - El 3,6% tiene enfermedad mental.
  - El 12,2% tiene discapacidad sensorial.

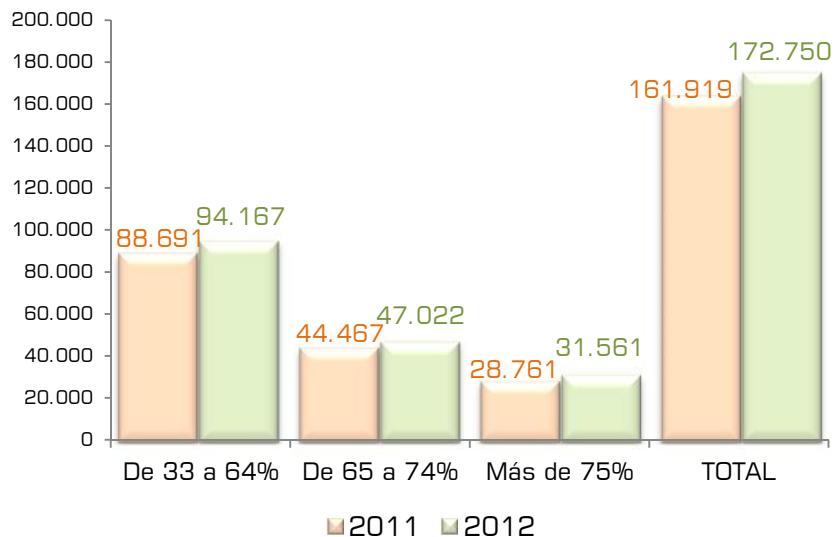
66 Un 55% de personas con grado de discapacidad reconocido en la Ciudad de Madrid se sitúa en la horquilla del 33% al 64% 66

# Discapacidad Grados



► Prácticamente cinco de cada nueve personas con discapacidad de Madrid, tiene un grado reconocido de entre 33% y 64%.

EVOLUCIÓN DEL N.º DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECONOCIDA CLASIFICADAS POR GRADO DE DISCAPACIDAD



Fuente: gráfico elaborado a partir de la Base de datos del Reconocimiento del Grado de Discapacidad a 31 diciembre de cada año. Dirección General de Servicios Sociales (Consejería de Asuntos Sociales. Comunidad de Madrid).

► Entre 2011 y 2012 el mayor incremento en el reconocimiento de grado de discapacidad fue en el tramo de más de 75%, que aumenta un 10% (el resto un 6%).

  66 Distritos de Madrid tienen una población con discapacidades superior a la media de la Ciudad (4,8%) 

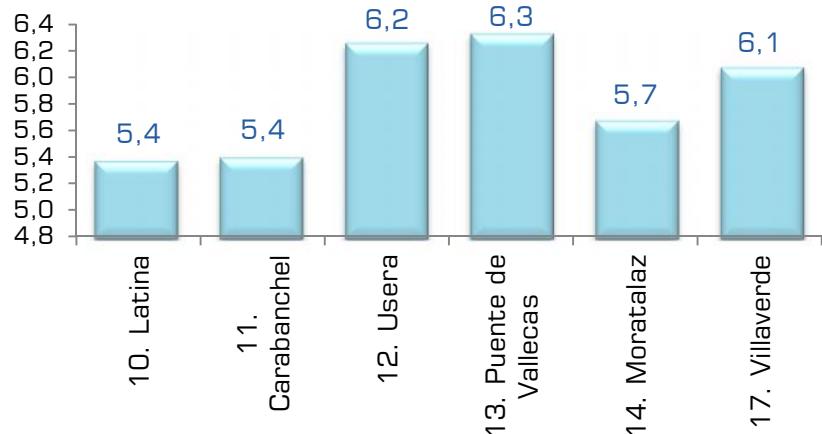
# Discapacidad Territorio



► Considerando a la población total empadronada residente en cada Distrito madrileño y la población con alguna discapacidad reconocida en cada Distrito, se aprecia que Puente de Vallecas es el distrito con mayor proporción de población con discapacidades (6,3%), seguido de Usera (6,2%) y Villaverde (6,1%).

► Seis Distritos tienen un porcentaje de población con discapacidades superior al 5%.

% DE POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN DISTRITOS CON PROPORCIÓN SUPERIOR AL 5%

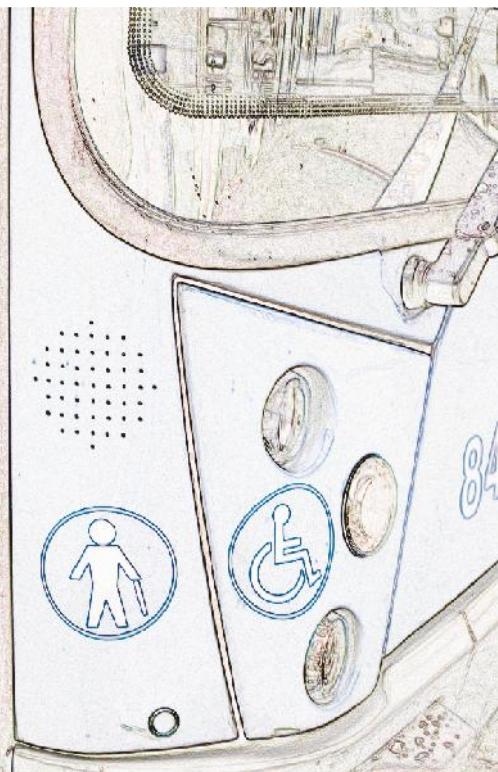


Fuente: gráfico elaborado a partir de datos de la Dirección General de Estadística del Ayuntamiento de Madrid. Último dato, año 2011 a 31 de diciembre, procedentes de la Base de Datos del Reconocimiento del Grado de Discapacidad. [www.madrid.org/estadis](http://www.madrid.org/estadis).

Población de referencia: Ayuntamiento Madrid, Padrón Municipal de Habitantes.

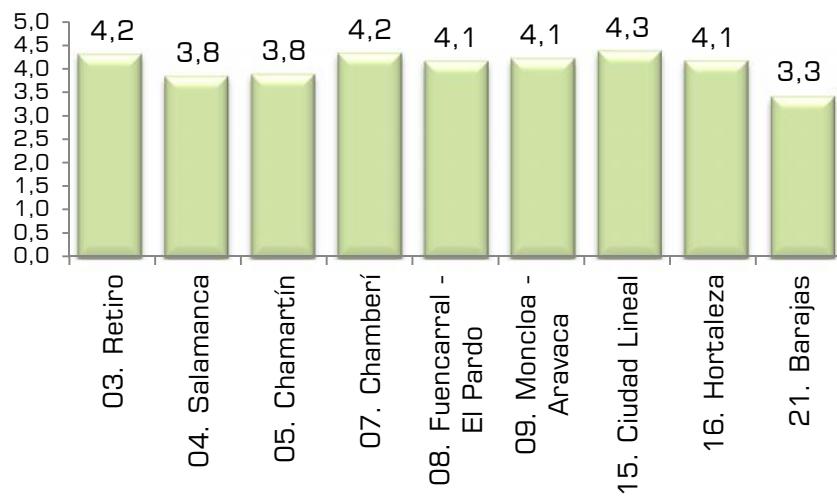
 En sólo en 3 Distritos viven 1 de cada 5 personas con discapacidad de las residentes en la Ciudad de Madrid 

# Discapacidad Territorio



► Nueve Distritos tienen una proporción de personas con discapacidad por debajo de la media de Ciudad de Madrid (4,8%) y el resto de los seis Distritos restantes tiene una proporción de discapacidades en la media ( $\pm 5\%$ ).

% DE POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN DISTRITOS CON PROPORCIÓN INFERIOR AL 5%



Fuente: gráfico elaborado a partir de datos de la Dirección General de Estadística del Ayuntamiento de Madrid. Último dato, año 2011 a 31 de diciembre, procedentes de la Base de Datos del Reconocimiento del Grado de Discapacidad. [www.madrid.org/estadis](http://www.madrid.org/estadis). Población de referencia: Ayuntamiento Madrid, Padrón Municipal de Habitantes.

 Un 0,06% de los contratos realizados en julio de 2013 en la Ciudad de Madrid fueron a personas con discapacidad 

# Discapacidad Empleo



► En la Ciudad de Madrid el ritmo de contratos bonificados realizados a personas con discapacidad es discontinuo.

AÑO 2013	CONTRATOS REALIZADOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SÓLO BONIFICADOS)			
	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	% MUJERES
Enero	63	31	32	49,2
Febrero	78	34	44	43,6
Marzo	75	37	38	49,3
Abril	109	58	51	53,2
Mayo	85	41	44	48,2
Junio	62	21	41	33,9
Julio	63	29	34	46,0

Fuente: tabla elaborada a partir de datos de Consejería de Empleo, Turismo y Cultura | Dirección General de Estrategia y Fomento del Empleo Estadísticas Mercado de Trabajo. 2013.

# Objetivo general

## Plan “Madrid Incluye”



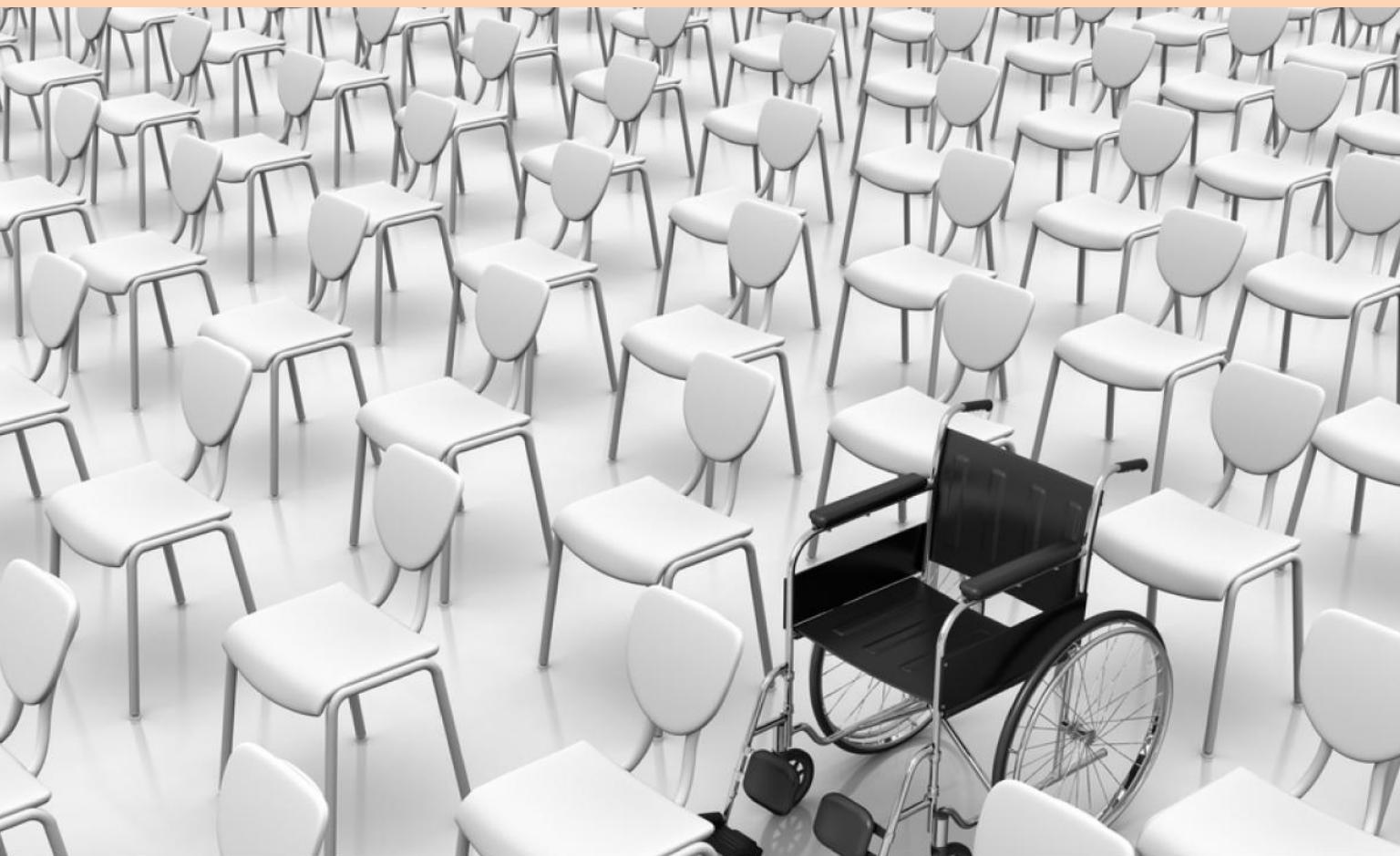
 La Inclusión Social es un proceso que asegura que todas las personas tienen las oportunidades y los recursos necesarios para participar plenamente en la vida económica, social y política y para disfrutar de unas condiciones de vida normales 

## Objetivo General



Lograr la inclusión plena de las personas con discapacidad en la Ciudad de Madrid, desarrollando actuaciones coordinadas y transversales tendentes al logro de dicho objetivo.

# Principios Rectores



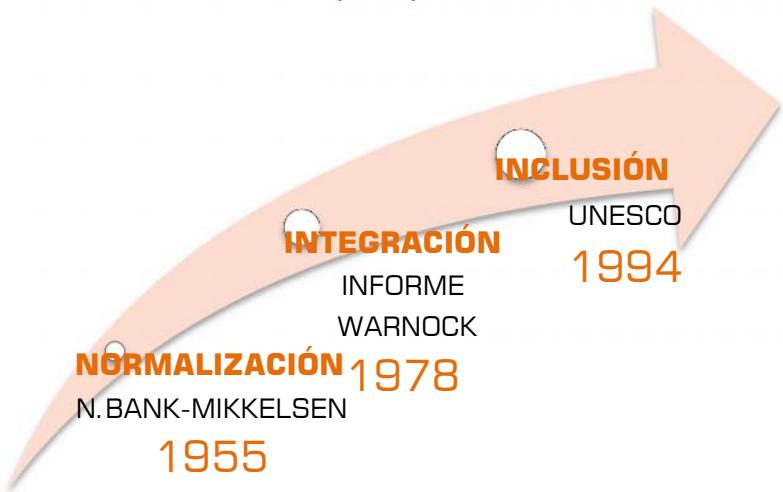
# Principios Rectores De la normalización a la Inclusión



Plan «Madrid Incluye»  
2014-2015

- ▶ Los principios que inspiran el «Plan Madrid Incluye 2014-2015» son:
- Promoción de **derechos sociales**.
  - **No discriminación**.
  - **Igualdad de oportunidades** en todos los ámbitos de actuación municipal, teniendo en cuenta la **perspectiva de género**.
  - **Accesibilidad universal** a bienes, entornos y servicios.
  - **Participación social**.
  - **Coordinación** intramunicipal e interadministrativa.
  - Atención a la **diversidad** de las personas con discapacidad.

Cambio de perspectivas



# **Plan «Madrid Incluye»**

## **Respuesta Institucional**

### **I Plan para la Inclusión de las personas con discapacidad**



**“Los Recursos Sociales** son los medios humanos, materiales, técnicos, institucionales de que se dota a sí misma una sociedad, para dar respuesta a las necesidades de sus individuos, grupos, y comunidades (DE LAS HERAS Y CORTAJARENA 1978)”

## Recursos

► El Ayuntamiento de Madrid dispone de los siguientes Recursos para las familias y para las personas con discapacidad:

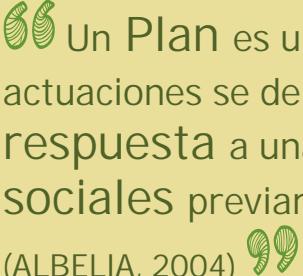


¿Dónde encontrarlos?

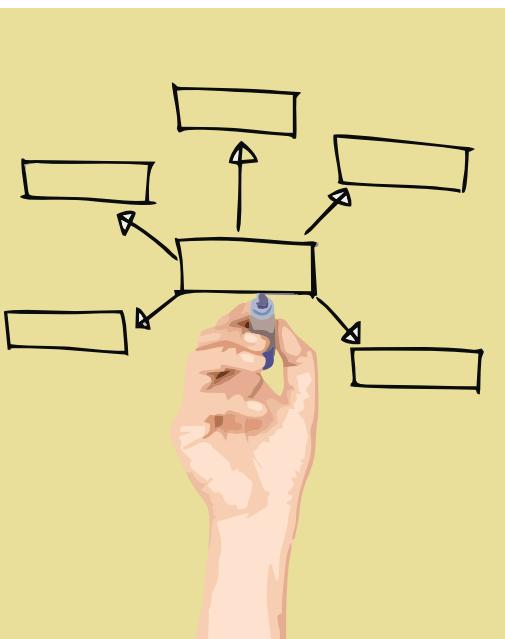
↓Pincha aquí↓

<http://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Ayuntamiento/Servicios-Sociales/Personas-con-discapacidad?vgnextfmt=default&vgnextchannel=720613f89b24f310VgnVCM2000000c205a0aRCRD>



 Un Plan es un documento sistemático que organiza qué actuaciones se deben llevar a cabo en un periodo de tiempo para dar respuesta a una serie de necesidades y demandas sociales previamente detectadas por medio de un diagnóstico  
(ALBELIA, 2004) 

## Plan «Madrid Incluye» 2014-2015 Estructura



Plan «Madrid Incluye»  
2014-2015

- El Ayuntamiento de Madrid pone en marcha el «Plan Madrid Incluye» como una experiencia piloto en el municipio.
- El Plan «Madrid Incluye» tiene prevista una vigencia de dos años.
- En su elaboración han intervenido diferentes agentes sociales e institucionales:



AYUNTAMIENTO DE MADRID  
ÁREA DE GOBIERNO DE  
FAMILIA, SERVICIOS SOCIALES  
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES  
(COORDINACIÓN)  
+  
ÁREAS MUNICIPALES CON  
VINCULACIÓN CON EL PLAN



CONSEJO MUNICIPAL DE  
DISCAPACIDAD:  
ÁREAS MUNICIPALES  
+  
ENTIDADES ESPECIALIZADAS  
+  
AGENTES SOCIALES  
+  
OTROS ORGANISMOS MIEMBROS  
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA  
DISCAPACIDAD



El Plan «Madrid Incluye» se estructura en 5 áreas de trabajo y 13 líneas de acción



## Plan «Madrid Incluye» Estructura

► La estructura del Plan «Madrid Incluye» es la que sigue:

### ÁREA 1: FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Línea de Acción: FORMACIÓN

- Objetivo 1.1. Intensificar la formación en materia de discapacidad. Actuaciones: 13

Línea de Acción: SENSIBILIZACIÓN

- Objetivo 1.2. Generar una mayor sensibilización social en materia de discapacidad. Actuaciones: 7
- Objetivo 1.3. Visibilizar a las mujeres con discapacidad. Actuaciones: 5

### ÁREA 2: PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Línea de Acción: EDUCACIÓN.

- Objetivo 2.1. Fomentar la participación e inclusión en materia educativa de personas con discapacidad. Actuaciones: 5

Línea de Acción: CULTURA Y OCIO

- Objetivo 2.2. Activar el desarrollo de una cultura participativa Actuaciones: 8
- Objetivo 2.3.: Promover el ocio de menores y jóvenes con discapacidades. Actuaciones: 4

Línea de Acción: DEPORTE

- Objetivo 2.4.: Apoyar la actividad deportiva de las personas con discapacidad Actuaciones: 7

Línea de Acción: VOLUNTARIADO

- Objetivo 2.5. Impulsar el voluntariado entre las personas con discapacidad. Actuaciones: 3



 El Plan define 15 objetivos que se desarrollan por medio de  
138 actuaciones 

## Plan «Madrid Incluye» Estructura



Plan «Madrid Incluye»  
2014-2015

### ÁREA 3: ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Línea de Acción: MOVILIDAD

- Objetivo 3.1. Facilitar la movilidad de las personas con discapacidad en la Ciudad de Madrid. Actuaciones: 10

Línea de Acción: URBANISMO

- Objetivo 3.2. Promover progresivamente la accesibilidad universal en la Ciudad por medio de un urbanismo adaptado a las necesidades de las personas con discapacidad. Actuaciones: 19

Línea de Acción: TURISMO INCLUSIVO

- Objetivo 3.3. Intensificar un turismo accesible y adaptado a las personas con discapacidad. Actuaciones: 5

Línea de Acción: ACCESIBILIDAD A LA INFORMACIÓN

- Objetivo 3.4. Extender la información municipal accesible a las personas con discapacidad. Actuaciones: 19

### ÁREA 4: EMPLEO Y EMPLEABILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Línea de Acción: EMPLEABILIDAD

- Objetivo 4.1. Apoyar la autonomía profesional y laboral de las personas con discapacidad. Actuaciones: 9

Línea de Acción: EMPLEO

- Objetivo 4.2. Favorecer el empleo y el autoempleo de las personas con discapacidad. Actuaciones: 10

### ÁREA 5: PRESTACIONES SOCIALES

Línea de Acción: PROTECCIÓN SOCIAL

- Objetivo 5.1. Garantizar el acceso a la Atención Social y a las prestaciones básicas de las personas con discapacidad y sus familias. Actuaciones: 14

El Plan «Madrid Incluye» desarrolla  
138 actuaciones



# Área 1

## Formación y Sensibilización

# Área 1: Formación y Sensibilización

Esta área se desarrolla por medio de 2 líneas de acción 3 objetivos y 25 medidas



 La formación es un proceso que contribuye a incrementar las competencias, habilidades y conocimientos de las personas para mejorar la aplicabilidad del puesto de trabajo 

## Línea de acción: FORMACIÓN

### OBJETIVO 1.1. INTENSIFICAR LA FORMACIÓN EN MATERIA DE DISCAPACIDAD.

#### ► MEJORA EN LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

1.1.1. Realizar cursos de formación para la Atención a Ciudadanos con Discapacidad (Línea Madrid) con carácter permanente y extender esta formación a personas trabajadoras de atención a la ciudadanía que no sean de Línea Madrid.

**Organismo implicado:** DG de Calidad y Atención al Ciudadano.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de cursos realizados y nº de personas formadas, por sexo.

1.1.2. Formar, de manera especializada, al personal propio de Turismo en materia de accesibilidad, así como realizar jornadas de formación en accesibilidad orientadas a profesionales del sector turístico.

**Organismo implicado:** Madrid Destino, Turismo, Cultura y Negocio S.A.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de acciones formativas realizadas y personas participantes, por sexo,

1.1.3. Formar y sensibilizar al personal de acogida de la Hemeroteca Municipal, Biblioteca Histórica y Red de bibliotecas municipales en materia de mejora de la atención a las personas con discapacidad, accesibilidad universal y lengua de signos I y II.

**Organismo implicado:** Dirección General de Bibliotecas y Archivos.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de cursos realizados y nº de personas formadas, por sexo.



**66** La capacidad de aplicar conocimientos, destrezas y actitudes al desempeño de una ocupación mejora la colaboración profesional y la mejor organización del trabajo**99**

## Línea de acción: FORMACIÓN

1.1.4. Formar y sensibilizar al personal de la Empresa Municipal de Transportes en materia de Accesibilidad Universal y en concreto a los empleados de atención al ciudadano sobre los conocimientos técnicos y operativos de los diferentes sistemas de accesibilidad de la empresa para atender las necesidades de las personas con discapacidad.

**Organismo implicado:** Empresa Municipal de Transportes.

**Indicadores de seguimiento:** Nº acciones formativas realizadas y personal formado, por sexo.

1.1.5. Realizar cursos de formación en discapacidad para profesionales del Samur Social.

**Organismo implicado:** Dirección General de Igualdad de Oportunidades. Samur Social y atención a las personas sin hogar.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de cursos realizados, nº de personas participantes, por sexo.

1.1.6. Proponer la realización de actividades formativas en discapacidad para el personal municipal a través del Plan Municipal de Formación 2014- 2015.

**Organismo implicado:** Dirección General de Igualdad de Oportunidades.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de actividades formativas realizadas, nº de personas participantes, por sexo.

1.1.7 Capacitar a profesionales de Madrid Salud para mejorar la atención a personas con discapacidad por medio de Curso de formación para profesionales y realizar jornadas de encuentro.

**Organismo implicado:** Madrid Salud.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de cursos realizados y personas asistentes, por sexo.



## Línea de acción: FORMACIÓN



1.1.8 Ampliar el número de acciones formativas sobre accesibilidad en el Plan Municipal de Formación 2014-2015.

**Organismo implicado:** DG de Ingeniería Ambiental.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de cursos realizados y personas asistentes, por sexo.

1.1.9 Crear becas específicas sobre formación superior en accesibilidad para el personal municipal 2014-2015.

**Organismo implicado:** DG de Ingeniería Ambiental.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de becas

### ► FORMACIÓN CON ORGANIZACIONES SOCIALES

1.1.10. Contar con la participación de las entidades de personas con discapacidad en el desarrollo de las actividades formativas en discapacidad para el personal municipal.

**Organismo implicado:** Dirección General de Igualdad de Oportunidades.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de entidades con las que se ha colaborado y nº de actividades formativas desarrolladas.

1.1.11. Desarrollar actividades de formación en Educación para la Salud con organizaciones que trabajan con personas con discapacidad.

**Organismo implicado:** Madrid Salud.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de cursos realizados y entidades participantes.

1.1.12. Llevar a cabo jornadas de trabajo para el intercambio de experiencias profesionales entre los profesionales del Samur Social y de la Red de Personas sin Hogar, con las entidades que trabajan con personas con discapacidad.

**Organismo implicado:** DG de Igualdad de Oportunidades. Samur Social.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de personas asistentes, por sexo y principales resultados.

**66** Capacitar, como parte del proceso de formación, habilita y prepara a las personas para realizar sus tareas **99**

## Línea de acción: FORMACIÓN

1.1.13. Desarrollar actividades de formación en Educación Ambiental para organizaciones que trabajan con personas con discapacidad.

**Organismo implicado:** DG. Áreas Urbanas, Coordinación y Educación Ambiental.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de actividades realizadas. Nº de entidades.



**“Sensibilizar es una herramienta para transformar alguna cosa; implica generar conciencia para que una persona o sociedad recapacite y perciba el valor o la importancia de algo”**

## Línea de acción: SENSIBILIZACIÓN

### OBJETIVO 1.2. GENERAR UNA MAYOR SENSIBILIZACIÓN SOCIAL EN MATERIA DE DISCAPACIDAD

#### ► SENSIBILIZACIÓN CIUDADANA

1.2.1. Facilitar la participación activa de personas con discapacidad en las actividades conmemorativas que realice el Ayuntamiento mediante la colaboración con diferentes entidades especializadas en discapacidad.

**Organismo implicado:** Todas las Áreas implicadas.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de actividades en las que han participado personas con discapacidad. Nº de personas con discapacidad participantes, por sexo.

1.2.2. Establecer un diálogo social continuado con las entidades representativas de la Ciudad de Madrid que trabajen con personas con discapacidad, al objeto de reducir creencias persistentes y estereotipadas sobre la discapacidad.

**Organismo implicado:** Todas las Áreas implicadas.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de encuentros mantenidos. Principales resultados.

1.2.3. Realizar campañas de sensibilización sobre accesibilidad dirigida a toda la sociedad.

**Organismo implicado:** Empresa Municipal de Transportes.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de campañas realizadas.



66 Para lograr que la sociedad sea consciente de la discapacidad, es necesario sensibilizar, que se conozca y se sepa de su alcance 99

## Línea de acción: SENSIBILIZACIÓN

1.2.4. Continuar realizando visitas a los Colegios, Centros de Mayores y Centros de personas con discapacidad al objeto de incidir en una mayor sensibilización social.

**Organismo implicado:** Empresa Municipal de Transportes.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de campañas. Nº de vistas realizadas.

1.2.5. Incorporar de manera activa la participación de las personas con discapacidad en eventos medioambientales.

**Organismo implicado:** DG Áreas Urbanas, Coordinación y Educación Ambiental.

**Indicadores de seguimiento:** Nº eventos/ año. Nº de participantes por sexo.

1.2.6. Dar apoyo a proyectos inclusivos de las asociaciones, a través de la convocatoria de subvenciones a entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos juveniles.

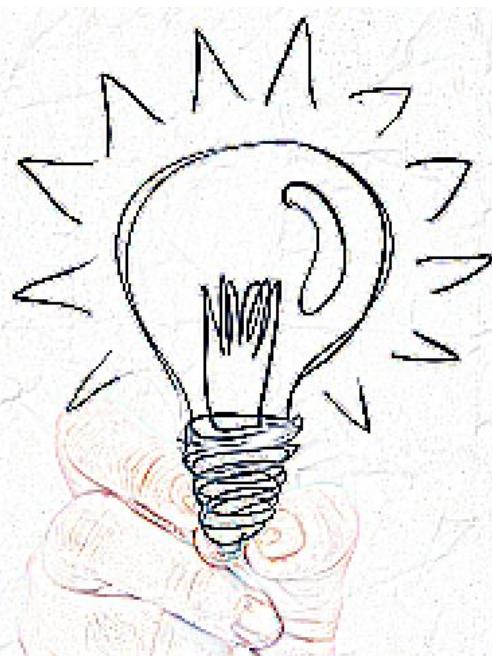
**Organismo implicado:** DG de Familia, Infancia, juventud y Voluntariado.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de campañas realizadas.

1.2.7. Invitar a personas con discapacidad a las actividades que realice Madrid Salud.

**Organismo implicado:** Madrid Salud.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de participantes, por sexo.



 Las mujeres con discapacidad se encuentran sometidas a múltiples factores desencadenantes de exclusión social, entre ellos la pobreza económica, el acceso al empleo, prestaciones, estudios y, relaciones sociales (HUETE GARCÍA/CERMI 2013) 

## Línea de acción: SENSIBILIZACIÓN

### OBJETIVO 1.3. VISIBILIZAR A LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD

#### ► INCLUSIÓN INTEGRAL EN ACTIVIDADES

1.3.1. Incluir a mujeres con algún tipo de discapacidad en las actividades que organiza la Dirección General de Igualdad de Oportunidades.

**Organismo implicado:** DG de Igualdad de Oportunidades.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de mujeres participantes, por actividades.

1.3.2. Incorporar las necesidades específicas de las mujeres con discapacidad en los programas de prevención de violencia de género.

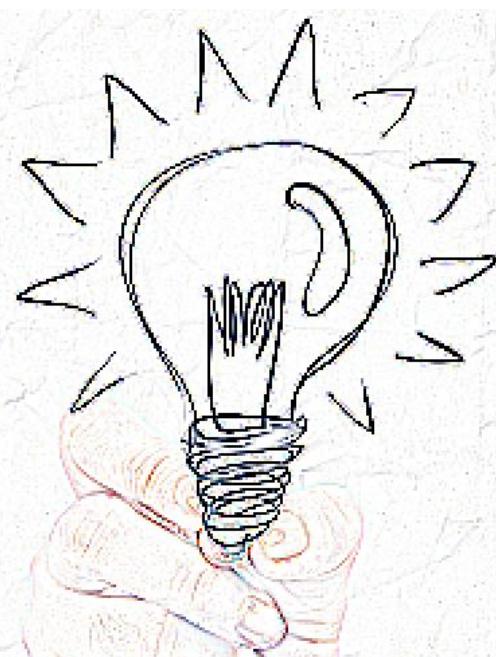
**Organismo implicado:** DG de Igualdad de Oportunidades.

**Indicadores de seguimiento:** Descripción de resultados principales.

1.3.3. Incorporar a mujeres con discapacidad en los actos del 8 de Marzo y 25 de Noviembre promoviendo su participación directa en la preparación de los mismos.

**Organismo implicado:** DG de Igualdad de Oportunidades.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de mujeres con discapacidades participantes en los Programas 8 de Marzo, 25 de noviembre...



 Ser mujer, tener **discapacidad** y que ésta sea intelectual es una combinación de factores que provoca que las personas en estas circunstancias sean más susceptibles de sufrir una triple discriminación (FEAPS-MADRID 2011) 

## Línea de acción: SENSIBILIZACIÓN

### ► INTRODUCCIÓN DE REFERENTES

1.3.4. Difundir los perfiles biográficos de las mujeres con discapacidad que han conseguido logros relevantes en la historia, a través de los diferentes medios de comunicación y redes sociales

**Organismo implicado:** DG de Igualdad de Oportunidades.

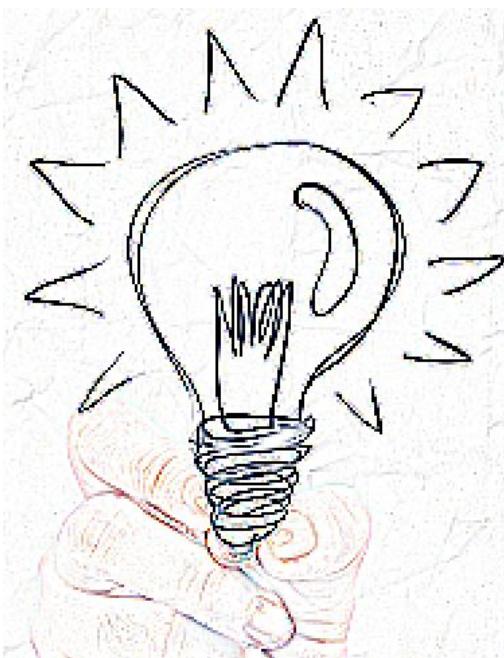
**Indicadores de seguimiento:** N° de perfiles biográficos difundidos y medios.

### ► COOPERACIÓN

1.3.5. Realizar una jornada anual de encuentro con personal de la DGIO y entidades que trabajan con mujeres con discapacidad.

**Organismo implicado:** DG de Igualdad de Oportunidades.

**Indicadores de seguimiento:** N° de participantes en la jornada, por sexo, entidades representadas.



# Área 2

Participación activa de  
las personas con  
discapacidad



## 66 Área 2: Participación activa de las personas con discapacidad99

Esta área se desarrolla por medio de 4 líneas de acción 5 objetivos y 27 medidas



66 La Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad de las Naciones Unidas promueve la mejora en el acceso a la educación de las personas con discapacidad 99

## Línea de acción: EDUCACIÓN

### OBJETIVO 2.1. FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN EN MATERIA EDUCATIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

#### ►MENORES

2.1.1. Asegurar la participación de los centros específicos para personas con discapacidad (CEE, CO, CD), en las actividades escolares complementarias generales desarrolladas desde el Ayuntamiento.

**Organismo implicado:** DG de Familia, Infancia, Educación y Juventud.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de participantes. Nº de grupos participantes.

2.1.2. Consolidar el incremento de las plazas reservadas en el programa Centros Abiertos en Inglés en todos los periodos vacacionales para la inclusión de menores con cualquier tipo de discapacidad, y continuidad de centros preferentes para discapacidad motora y trastorno generalizado del desarrollo (TGD)

**Organismo implicado:** DG de Familia, Infancia, Educación y Juventud.

**Indicadores de seguimiento:** Incrementos porcentuales en el número de plazas en centros. Nº de plazas. Nº de participantes, por sexo.

2.1.3. Reservar plazas para menores con necesidades educativas especiales en los campamentos de verano residenciales que se desarrolle.

**Organismo implicado:** DG de Familia, Infancia, Educación y Juventud.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de participantes en los campamentos, por sexo. Nº plazas reservadas y Nº de profesionales especializados.

66 La proporción de población joven con discapacidad que carece de estudios, se ha reducido en los últimos diez años, pero existe una gran brecha en el nivel educativo entre jóvenes con discapacidad y la población sin discapacidad (ESTUDIOS CERMI, 2010) 99

## Línea de acción: EDUCACIÓN

2.1.4. Abrir los Centros Abiertos Especiales y Centros Integrados durante las vacaciones escolares, prioritariamente para menores escolarizados en centros específicos, con atención diferenciada para los diversos tipos de discapacidad.

**Organismo implicado:** DG de Familia, Infancia, Educación y Juventud.

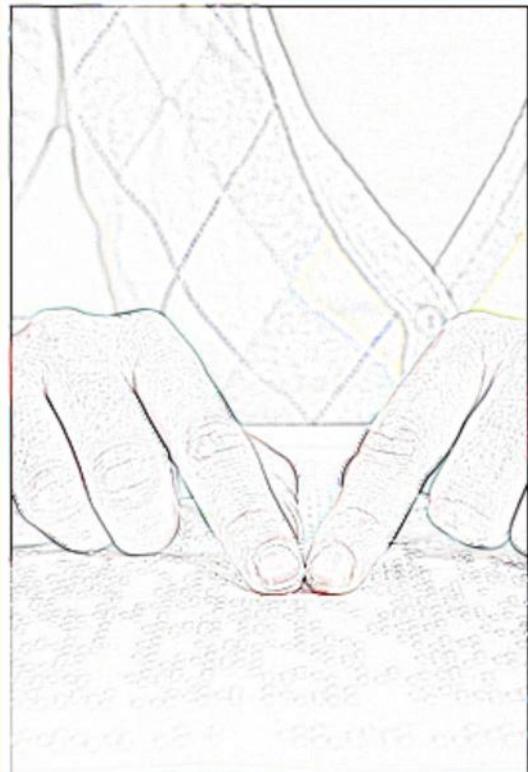
**Indicadores de seguimiento:** Nº de plazas ofertadas. Nº participantes con discapacidad por sexo. Nº de participantes sin discapacidad.

### ►FACILITAR EL ESTUDIO

2.1.5. Adquirir material audiovisual, video libros, libros de temática sobre discapacidades, lupas ópticas y de mano (...) para facilitar la lectura y el estudio de personas con discapacidad en la red de bibliotecas municipales.

**Organismo implicado:** DG de Bibliotecas y Archivos.

**Indicadores de seguimiento:** Relación de materiales adquiridos en las bibliotecas municipales.



 Un 18% de personas con discapacidad se han sentido discriminadas en la participación de actividades culturales  
(EDAD.INE 2008) 

## Línea de acción: CULTURA Y OCIO

### OBJETIVO 2.2. ACTIVAR EL DESARROLLO DE UNA CULTURA PARTICIPATIVA

2.2.1. Difundir el Certamen de Expresión Dramática de centros para personas con discapacidad, para propiciar la máxima asistencia de público sin discapacidad.

**Organismo implicado:** DG de Familia, Infancia, Educación y Juventud

**Indicadores de seguimiento:** Nº de personas asistentes al certamen con y sin discapacidad, por sexo.

2.2.2. Incrementar la oferta de Aulas de Musicoterapia dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales en la totalidad de Escuelas Municipales de Música y Danza, y aumento del tiempo de permanencia máximo en los grupos de educación especial.

**Organismo implicado:** DG de Familia, Infancia, Educación y Juventud.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de alumnos/as en las Aulas de Musicoterapia.

2.2.3. Realizar exposiciones para divulgar el trabajo artístico de personas con discapacidad en la Red de Centros culturales del Ayuntamiento de Madrid.

**Organismo implicado:** Madrid Destino, Turismo, Cultura y Negocio S.A.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de exposiciones, por tipo realizadas cuya autoría sean personas con discapacidad.

2.2.4. Colaborar con Organizaciones en favor de las Personas con Discapacidad Intelectual para adaptar los contenidos expositivos culturales en Intermediae, Matadero...a personas con discapacidad psíquica.

**Organismo implicado:** Madrid Destino, Turismo, Cultura y Negocio S.A.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de contenidos adaptados.



 Un 29% no pueden realizar distintas actividades culturales a las que desearía ocupar su tiempo libre a causa de la discapacidad  
(EDAD.INE 2008) 

## Línea de acción: CULTURA Y OCIO

2.2.5. Desarrollar el proyecto "Cultura y Ocio para todos" en colaboración con la Plataforma Representativa Estatal de Discapacitados Físicos y Madrid Arte y Cultura.

**Organismo implicado:** Madrid Destino, Turismo, Cultura y Negocio S.A.

**Indicadores de seguimiento:** Resultados del proyecto.

2.2.6. Programar diversos espectáculos con fundaciones y compañías que trabajen habitualmente con personas con problemas de inserción social y discapacidad.

**Organismo implicado:** Madrid Destino, Turismo, Cultura y Negocio S.A.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de obras/espectáculos programados.

2.2.7. Dar a conocer el trabajo de las personas con discapacidad en el ámbito audiovisual, proyectando el visionado de cortometrajes.

**Organismo implicado:** Madrid Destino, Turismo, Cultura y Negocio S.A.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de cortometrajes proyectados.

2.2.8. Apoyar a entidades que trabajan con personas con discapacidad mediante la cesión de salas y espacios para que puedan realizar actividades, actos, convocatorias...

**Organismo implicado:** Madrid Destino, Turismo, Cultura y Negocio S.A.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de salas cedidas/Nº de actividades desarrolladas.



 Disponer de oportunidades para disfrutar del Ocio constituye un derecho humano fundamental que contribuye a mejorar la inclusión en la comunidad de las personas con discapacidad  
(OBSERVATORIO ESTATAL DE LA DISCAPACIDAD) 

## Línea de acción: CULTURA Y OCIO

### OBJETIVO 2.3. PROMOVER EL OCIO DE MENORES Y JOVENES CON DISCAPACIDADES.

2.3.1. Apoyar proyectos de ocio en vacaciones escolares organizadas por entidades a favor de las personas con discapacidad, a través de la concesión de subvenciones.

**Organismo implicado:** DG de Familia, Infancia, Educación y Juventud.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de proyectos de ocio desarrollados y participantes, por sexo.

2.3.2. Incluir grupos de jóvenes con discapacidad en las actividades del Programa de Ocio Saludable "La Tarde más Joven".

**Organismo implicado:** DG de Familia, Infancia, Educación y Juventud.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de grupos de jóvenes con discapacidad participantes.

2.3.3. Valorar la viabilidad de realizar talleres específicos, concursos de dibujos, talleres de circo, magia, inglés (...) para menores con discapacidad adaptando contenidos didácticos para su mejor comprensión en colaboración con asociaciones específicas, en los diferentes Teatros de la Red municipal (Teatro Circo Price...).

**Organismo implicado:** Madrid Destino, Turismo, Cultura y Negocio S.A.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de talleres realizados/participantes por sexo, Nº de materiales adaptados/Nº de asociaciones participantes y Teatros en los que se realiza la actividad.

2.3.4. Ofertar sesiones matinales de espectáculos programados para grupos de escolares evaluando los espectáculos para los diferentes tipos de discapacidad, y dando a conocer su clasificación, promocionando esta actividad en escuelas y centros específicos así como desarrollar estas actividades en las propias escuelas (taller de circo en escuelas...).

**Organismo implicado:** Madrid Destino, Turismo, Cultura y Negocio S.A.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de sesiones programadas, Nº de actividades en escuelas y participantes por sexo.



60 Según la estadística sobre población con discapacidad y práctica deportiva las personas con alguna discapacidad que realiza práctica físico-deportiva reglada supone el 0.5% del total de la población española. (INE, 2008) 60

## Línea de acción: DEPORTE

### OBJETIVO 2.4. APOYAR LA ACTIVIDAD DEPORTIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

2.4.1. Colaborar con federaciones y entidades deportivas para incrementar y mejorar los programas específicos para personas con discapacidad.

**Organismo implicado:** DG. Deportes.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de colaboraciones realizadas

2.4.2. Crear condiciones especiales de acceso a los centros deportivos que promuevan la práctica deportiva de las personas con discapacidad por medio de protocolos de acceso para las personas con discapacidad y deporte adaptado.

**Organismo implicado:** DG. Deportes.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de protocolos y nº de centros deportivos adscritos.

2.4.3. Actualizar el programa deportivo específico para personas con discapacidad para que se adapte mejor a las necesidades y demandas detectadas.

**Organismo implicado:** DG. Deportes.

**Indicadores de seguimiento:** Principales resultados de la actualización.

2.4.4. Aumentar el número de modalidades deportivas ofertadas atendiendo a una diferenciación clara de tipos y niveles de discapacidad.

**Organismo implicado:** DG. Deportes.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de modalidades deportivas nuevas y participantes por tipo de discapacidad y sexo.



 Las personas con discapacidad reclaman la igualdad de acceso a los recursos sociales, como, por ejemplo el deporte.  
(DECLARACIÓN DE MADRID, 2002) 

## Línea de acción: DEPORTE

2.4.5. Ampliar la oferta de clases y escuelas deportivas municipales dirigidas para personas con discapacidad.

**Organismo implicado:** DG. Deportes.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de clases deportivas y escuelas existentes y participantes por sexo.

2.4.6. Garantizar la continuidad en la organización de Juegos de convivencia entre escolares de centros específicos y de centros ordinarios, en el marco de instalaciones deportivas municipales.

**Organismo implicado:** DG de Familia, Infancia, Educación y Juventud.

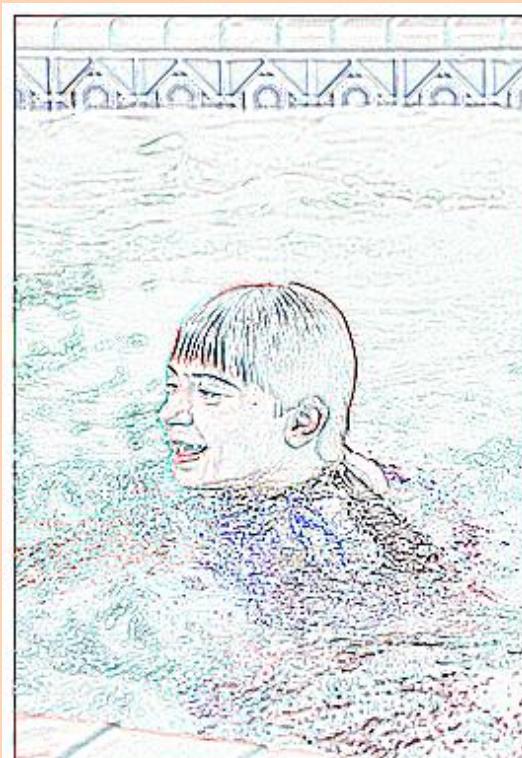
DG Deportes.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de participantes en los Juegos de Convivencia, por sexo.

2.4.7. Realizar actividades intercentros y eventos en instalaciones deportivas comunitarias, al objeto de fomentar la práctica deportiva en los centros específicos.

**Organismo implicado:** DG de Familia, Infancia, Educación y Juventud.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de participantes, por sexo. Nº de grupos participantes.



 Las personas con discapacidad intelectual son, con frecuencia, receptoras de la acción voluntaria; sin embargo, su rol cada vez más activo en la sociedad nos ha llevado a considerar fórmulas creativas para que sean capaces de contribuir con su esfuerzo, motivación, capacidades y valores en acciones de voluntariado

(DOWN MADRID) 

## Línea de acción: VOLUNTARIADO

### OBJETIVO 2.5. IMPULSAR EL VOLUNTARIADO ENTRE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

2.5.1. Dinamizar proyectos del programa municipal que promuevan la incorporación de personas con discapacidad como voluntarios.

**Organismo implicado:** DG de Participación Ciudadana y Voluntariado.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de proyectos que fomenten la participación de personas con discapacidad.

2.5.2. Colaborar con entidades que trabajan con personas con discapacidad para promover proyectos de voluntariado.

**Organismo implicado:** DG de Participación Ciudadana y Voluntariado.

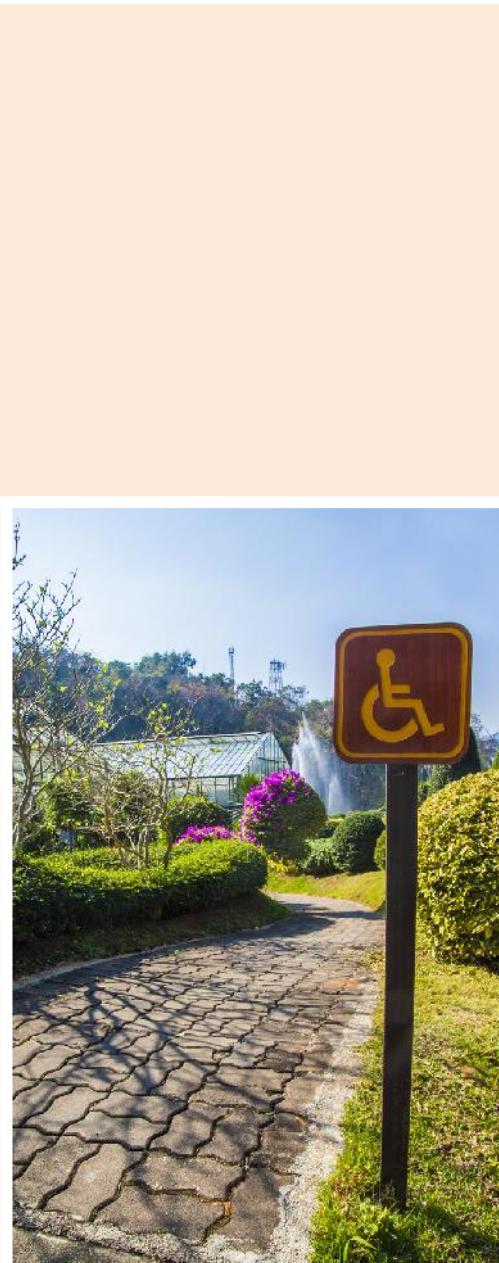
**Indicadores de seguimiento:** Nº de proyectos de voluntariado promovidos y nº de entidades con las se colabora con el Programa Municipal de Voluntariado.

2.5.3. Realizar contactos con asociaciones de voluntariado para el acompañamiento de personas con discapacidad a eventos culturales.

**Organismo implicado:** Madrid Destino, Turismo, Cultura y Negocio S.A.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de contactos realizados con asociaciones. Nº de personas, por sexo que participan especializadamente acompañando a personas con discapacidad.





## “ Área 3: Accesibilidad universal de las personas con discapacidad”

Esta área se desarrolla por medio de 4 líneas de acción 4 objetivos y 53 medidas



 **Movilidad urbana:** condición necesaria para que el espacio urbano e interurbano sea apto y equitativo para la **movilidad interna** de todos sus habitantes (INFORME DE VALLADOLID, 2005) 

## Línea de acción: MOVILIDAD



### OBJETIVO 3.1. FACILITAR LA MOVILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA CIUDAD DE MADRID

#### ►MOVILIDAD URBANA

3.1.1. Mantener el transporte gratuito a los centros específicos de personas con discapacidad y a los grupos escolares con alumnos con discapacidad motora, para facilitar su participación en las actividades municipales educativas realizadas en instalaciones públicas.

**Organismo implicado:** DG de Familia, Infancia, Educación y Juventud.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de rutas en períodos vacacionales escolares. Nº de servicios.

3.1.2. Realizar el seguimiento y control del contrato "Autobús Turístico Madrid City Tour" con la finalidad de dar facilidades a personas con discapacidad física, auditiva y visual que lo utilicen, asegurando las rampas de acceso, los asientos reservados, una guía en braille y un bucle magnético portátil.

**Organismo implicado:** Madrid Destino, Turismo, Cultura y Negocio, S.A.

**Indicadores de seguimiento:** Principales resultados del seguimiento y mejoras añadidas.

3.1.3. Continuar con la participación en foros y grupos de trabajo en el ámbito de la accesibilidad para recoger las necesidades de los colectivos y trasladar las acciones de la Empresa Municipal de Transportes y establecer convenios y alianzas en el ámbito de la discapacidad.

**Organismo implicado:** Empresa Municipal de Transportes.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de foros y grupos de trabajo en los que se ha participado. Nº alianzas y convenios

**66** La falta de movilidad implica no poder desplazarse, no poder visitar a una amistad, no poder ir al cine, no poder hacer la compra, no poder salir a pasear (...) **99**

## Línea de acción: MOVILIDAD



3.1.4. Mejorar la accesibilidad a los centros educativos, a través de los proyectos de los caminos escolares.

**Organismo implicado:** DG Áreas Urbanas, Coordinación y Educación Ambiental.

**Indicadores de seguimiento:** N° de centros escolares/año con mejoras en accesibilidad.

### ► MOVILIDAD EN VEHÍCULOS

3.1.5. Instalar 600 reservas de espacio para vehículos de personas de movilidad reducida (PMR) y conservar las 800 reservas de espacio para personas de movilidad reducida, por medio de la emisión de informes y estudios de viabilidad que justifiquen la necesidad de la instalación, localización y emplazamiento de la reserva solicitada.

**Organismo implicado:** DG de Sostenibilidad.

**Indicadores de seguimiento:** N° de informes realizados y lugares en donde se han ido instalando la reserva de plazas.

3.1.6. Desarrollar medidas incentivadoras para la adquisición por los titulares de licencias de auto-taxi de un vehículo adaptado a personas con movilidad reducida (euro-taxis), incluido, en su caso, un régimen jurídico diferenciado para los euro-taxis.

**Organismo implicado:** DG de Gestión y Vigilancia de la Circulación.

**Indicadores de seguimiento:** % de incremento del n° de euro-taxis.

3.1.7. Crear un protocolo para atender situaciones imprevistas en los autobuses (gestión de incidencias) para personas con discapacidad.

**Organismo implicado:** Empresa Municipal de Transportes.

**Indicadores de seguimiento:** Fecha de creación y puesta en marcha del protocolo.

 Las personas que necesitan silla de ruedas o bastones, precisan de unos-espacios mínimos para poder maniobrar. Esto no implica mayor superficie, sino una adecuada distribución del espacio y un mobiliario adaptado y práctico 

## Línea de acción: MOVILIDAD

3.1.8. Adquirir progresivamente autobuses urbanos que incorporen todos los elementos nuevos de accesibilidad universal incluidos por E.M.T, y consolidar el funcionamiento de los sistemas de acceso: rampas y sistemas de inclinación.

**Organismo implicado:** Empresa Municipal de Transportes.

**Indicadores de seguimiento:** Nº autobuses adquiridos con nuevos elementos incorporados. Nº de revisiones preventivas, correctivas y nº de reclamaciones.

3.1.9. Incorporar a la flota de autobuses sistemas de señalización de línea de alta visibilidad.

**Organismo implicado:** Empresa Municipal de Transportes.

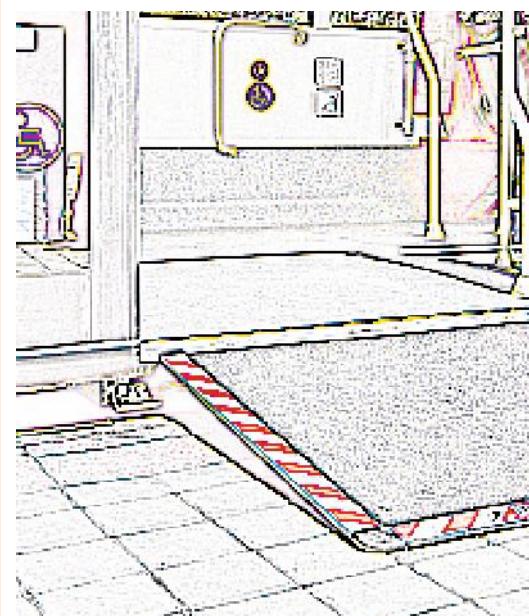
**Indicadores de seguimiento:** Nº de autobuses con indicadores de línea de LED'S.

### ► MOVILIDAD PEATONAL

3.1.10. Conservar los 5.485 equipos de avisadores acústicos, para desplazamientos peatonales de las personas discapacidad visual e instalar 50 avisadores acústicos nuevos

**Organismo implicado:** DG de Gestión y Vigilancia de la Circulación.

**Indicadores de seguimiento:** Lugares en los que se han colocado los 50 avisadores.



 **Urbanismo:** práctica mediante la cual se planea, planifica y organiza una ciudad 

## Línea de acción: URBANISMO

**OBJETIVO 3.2. PROMOVER PROGRESIVAMENTE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN LA CIUDAD POR MEDIO DE UN URBANISMO ADAPTADO A LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

### ► CIUDAD ACCESIBLE

3.2.1. Realizar un estudio de necesidades y mejoras en la accesibilidad de las viviendas de la EMVS en la Ciudad de Madrid

**Organismo implicado:** DG de Producción de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo.

**Indicadores de seguimiento:** estudio realizado y principales resultados.

3.2.2. Incluir la perspectiva de la accesibilidad universal como objetivo urbanístico transversal en toda la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana (RPG) que se concreta como propuesta para la eliminación de las fricciones entre la persona y el entorno mediante la supresión de todas las barreras que impidan o dificulten la movilidad.

**Organismo implicado:** DG de Revisión del Plan General.

**Indicadores de seguimiento:** Documentos de planeamiento de desarrollo y de regeneración urbana redactados bajo la perspectiva de la accesibilidad universal.

3.2.3. Inclusión preceptiva en la memoria de los proyectos de actuación sobre el espacio público de un Anejo de Accesibilidad.

**Organismo implicado:** DG de Ingeniería Ambiental y Gestión del Agua, y DG de Vías y Espacios Públicos.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de proyectos que incluyen Anejo.

3.2.4. Actualizar el documento "Instrucciones para la redacción del Anejo de Accesibilidad de proyectos en Vías y Espacios Públicos del Ayuntamiento de Madrid".

**Organismo implicado:** DG de Ingeniería Ambiental y Gestión del Agua.

**Indicadores de seguimiento:** Realizado/No realizado.

 **Diseño para todos** es hacer posible que el entorno construido, los objetos cotidianos, los servicios, la cultura y la información [...] deben ser accesibles y útiles para todos los miembros de la SOCIEDAD (DECLARACIÓN DE ESTOCOLMO 2004) 

## Línea de acción: URBANISMO

- El modelo de ciudad adoptado en el Avance de la RPG asume como objetivo profundizar en el diseño para todos y de todos los elementos que impidan la accesibilidad universal en el planeamiento urbanístico. Para ello, propone:

3.2.5. Incorporar Planes Especiales de Accesibilidad Universal previos al Proyecto Constructivo, en los campos de actuación sobre el espacio público, la edificación, los transportes, y los sistemas y medios de comunicación sensorial.

**Organismo implicado:** DG de Revisión del Plan General.

**Indicadores de seguimiento:** N° de Planes Especiales de Accesibilidad Universal tramitados por las distintas Áreas competentes en materia de urbanización, edificación y transportes.

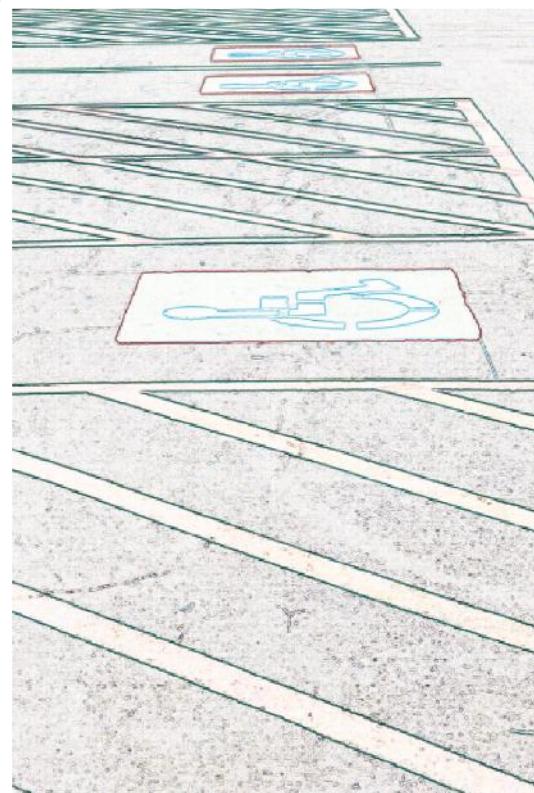
3.2.6. Definir un indicador urbano para medir la accesibilidad universal de una determinada zona o barrio de actuación preferente que facilite el seguimiento de la situación y la adopción de medidas correctoras. Este indicador se constituye por agregación de cinco mediciones relativas a sociología (población, edad, empleo, renta), espacios públicos (vía pública, espacio peatonal, aceras, pendientes), edificación (accesos, ascensor, rampas), movilidad y transporte público, y aparcamiento accesible de vehículo privado.

**Organismo implicado:** DG de Revisión del Plan General.

**Indicadores de seguimiento:** Barrios, zonas, o ámbitos territoriales en los que se aplica el indicador urbano de accesibilidad universal. Control y seguimiento de los objetivos marcados y gestión de las inversiones y toma de decisiones.

66 La Accesibilidad Universal consiste en planear, proyectar, construir, rehabilitar y conservar el entorno de modo que tenga en cuenta la envolvente de necesidades y requerimientos de cualquier persona sea cual sea su edad, circunstancia o CAPACIDADES (JUNCÀ UBIERNA 2010) 99

## Línea de acción: URBANISMO



3.2.7. Realizar actividades para el encuentro de la ciudadanía en el espacio público, reforzando el valor del peatón y de su circulación en el espacio público, en condiciones de seguridad y accesibilidad.

**Organismo implicado:** DG de Revisión del Plan General.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de actividades realizadas y personas participantes, por sexo. Principales resultados.

### ► BARRERAS ARQUITECTÓNICAS

3.2.8. Eliminar las barreras físicas de acceso que pudieran existir en los Centros Municipales de Salud.

**Organismo implicado:** Madrid Salud.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de barreras suprimidas y relación de Centros beneficiados.

3.2.9. Realizar un análisis de todos los centros de arte, salas y teatros, museos y Bibliotecas dependientes del Ayuntamiento para suprimir barreras arquitectónicas y alcanzar la accesibilidad universal.

**Organismo implicado:** DG de Bibliotecas y Archivos + DG de Museos y Música.

**Indicadores de seguimiento:** Resultados del análisis efectuado y relación de espacios en los que se ha logrado suprimir las barreras arquitectónicas.

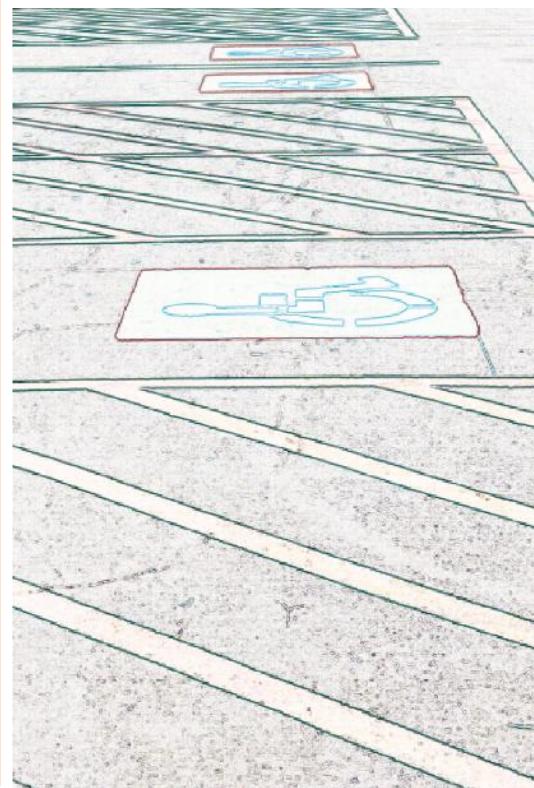
3.2.10. Reducir las barreras arquitectónicas en las vías y espacios públicos, en pavimentos y alumbrado, en la ejecución de obras de mejora y adecuación urbana.

**Organismo implicado:** DG de Vías y Espacios Públicos

**Indicadores de seguimiento:** Nº de barreras eliminadas.

 **Equipamiento urbano** son aquellos elementos dispuestos en las vías y espacios libres públicos y que proporcionan una serie de servicios ciudadanos; su adecuada dotación determinará, en buena medida, el nivel de **calidad** de los servicios (MANUAL PARA UN ENTORNO ACCESIBLE, 2010) 

## Línea de acción: URBANISMO



### ► EQUIPAMIENTOS URBANOS

3.2.11. Mejorar los equipamientos clínicos para la atención a personas con discapacidad física.

**Organismo implicado:** Madrid-Salud.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de mejoras realizadas y relación.

3.2.12. Ir mejorando los itinerarios accesibles para personas con discapacidad, que faciliten su movilidad por la ciudad, mejorando la iluminación y las infraestructuras.

**Organismo implicado:** DG de Patrimonio Cultural y Calidad del Paisaje Urbano.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de itinerarios modificados y localización.

3.2.13. Mejorar la señalización de los monumentos de Benlliure y Castillo de la Alameda y hacerlos accesibles al mayor número de ciudadanos y ciudadanas posible por medio de placas en las que se incluye el sistema braille.

**Organismo implicado:** DG de Patrimonio Cultural y Calidad del Paisaje Urbano.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de mejoras efectuadas y descripción. Nº de plazas de braille añadidas.

3.2.14. Realizar estudios de accesibilidad en los parques o áreas infantiles y de mayores de la ciudad, con la finalidad de subsanar deficiencias y mejorar su uso para todas las personas.

**Organismo implicado:** DG de Áreas Urbanas, Coordinación y Educación Ambiental.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de estudios realizados y principales resultados.

## Línea de acción: URBANISMO

► ACTUALIZAR Y MEJORAR EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD LA NORMATIVA MUNICIPAL EN VÍAS PÚBLICAS Y EN LAS ORDENANZAS MUNICIPALES.

3.2.15. Elaborar una nueva "Instrucción para el Diseño de la Vía Pública" que se adapte a los criterios de accesibilidad exigidos en la actualidad, aportando para ello soluciones coherentes y sencillas, para garantizar el diseño para todos del espacio público en las remodelaciones y nuevas urbanizaciones de Madrid.

**Organismo implicado:** DG de Vías y Espacios Públicos.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de fichas nuevas de la IVP realizadas.

3.2.16. Incorporar de forma más explícita los requerimientos de accesibilidad necesarios durante la ejecución de las obras, así como aportar soluciones concretas para garantizar la accesibilidad durante la ejecución, en la "Ordenanza de Diseño y Gestión de Obras en la Vía Pública".

**Organismo implicado:** DG de Vías y Espacios Públicos.

**Indicadores de seguimiento:** Incorporado/No incorporado.

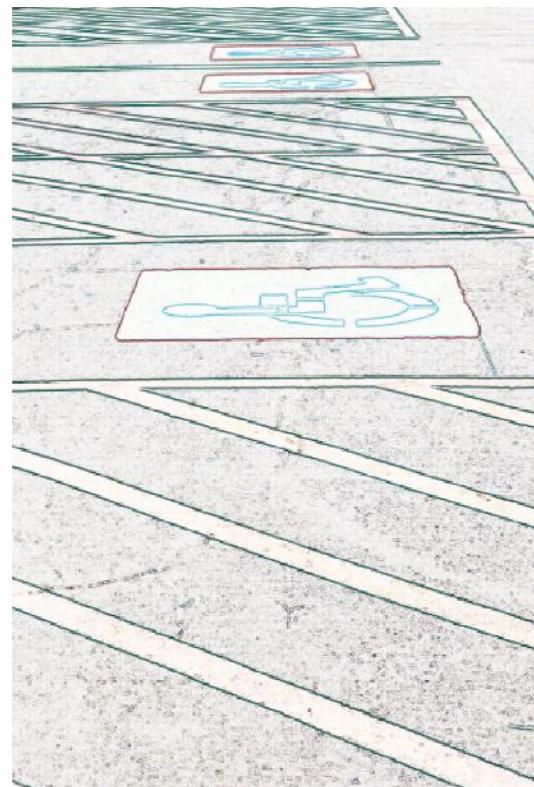
3.2.17. Redactar la nueva "Ordenanza de Supresión de Barreras Arquitectónicas en las Vías Públicas y Espacios Públicos" desarrollando los parámetros de diseño de la normativa de accesibilidad, incorporando otros propios que sean necesarios para el Ayuntamiento de Madrid, aportar criterios de interpretación de los "ajustes razonables", abordar procedimientos de disciplina urbanística en materia de accesibilidad.

**Organismo implicado:** DG de Vías y Espacios Públicos.

**Indicadores de seguimiento:** Redactada/No redactada.

 Es responsabilidad de la sociedad en su conjunto y muy especialmente de los **poderes públicos** modificar el entorno de modo que pueda ser utilizado en igualdad de condiciones por todos y cada uno de los ciudadanos (HERNANDEZ GALÁN.FUNDACIÓN ONCE, 2011) 

## Línea de acción: URBANISMO



3.2.18. Actualizar la "Ordenanza de Pasos de Vehículos" incorporando los actuales criterios de accesibilidad en el diseño de los vados de pasos de vehículos, siendo coherente con la "Normalización de Elementos Constructivos para Obras de Urbanización".

**Organismo implicado:** DG de Vías y Espacios Públicos.

**Indicadores de seguimiento:** Actualizado/No actualizado.

3.2.19. Actualizar el documento de "Normalización de Elementos Constructivos para Obras de Urbanización" a los actuales criterios de accesibilidad y a la normativa autonómica y estatal sobre accesibilidad universal y diseño para todos.

**Organismo implicado:** DG de Vías y Espacios Públicos.

**Indicadores de seguimiento:** Actualizado/No actualizado.

66 Al 40% de las personas con discapacidad les gusta viajar y el 58% realizaron algún viaje de, al menos, una noche fuera del domicilio habitual (TURISMO ACCESIBLE PARA TODAS LAS PERSONAS CERMI, 2003) 69

## Línea de acción: TURISMO INCLUSIVO

### OBJETIVO 3.3. INTENSIFICAR UN TURISMO ACCESIBLE Y ADAPTADO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

3.3.1. Colaborar con entidades representativas de las personas con discapacidad para la edición y publicación de la Guía de Turismo Accesible de Madrid, en castellano y en inglés.

**Organismo implicado:** Madrid Destino, Turismo, Cultura y Negocio, S.A.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de guías editadas.

3.3.2. Realizar y divulgar el folleto "Recomendaciones de accesibilidad" dirigido al sector hotelero.

**Organismo implicado:** Madrid Destino, Turismo, Cultura y Negocio, S.A.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de folletos editados.

3.3.3. Continuar realizando Visitas Turísticas Adaptadas y normalizadas para personas con discapacidad visual, con discapacidad auditiva, con discapacidad física y con discapacidad intelectual.

**Organismo implicado:** Madrid Destino, Turismo, Cultura y Negocio, S.A.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de Visitas adaptadas realizadas y personas beneficiadas, por sexo y tipo de discapacidad.

3.3.4. Facilitar información a través de las nuevas tecnologías por medio de aplicaciones para dispositivos móviles específicos para personas con discapacidad en las rutas turísticas Tur4all y Citiesforall.

**Organismo implicado:** Madrid Destino, Turismo, Cultura y Negocio, S.A.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de dispositivos disponibles.

3.3.5. Publicar y mantener la sección "Madrid Accesible" en el sitio web promocional de la ciudad "Esmadrid.com".

**Organismo implicado:** Madrid Destino, Turismo, Cultura y Negocio, S.A

**Indicadores de seguimiento:** Relación de nuevos contenidos publicados



 En una sociedad en la que cada vez se utilizan **más** las tecnologías de la información y de las comunicaciones (**TIC**) para informarse, estudiar, relacionarse, entretenerte y trabajar, y en la que cada vez son **más** los **servicios municipales** que se prestan por vía telemática, asegurar la accesibilidad a las personas con discapacidad a dicha información resulta prioritario 

## Línea de acción: ACCESIBILIDAD A LA INFORMACIÓN

### OBJETIVO 3.4. EXTENDER LA INFORMACIÓN MUNICIPAL ACCESIBLE PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

#### ►MEJORA DE LOS REGISTROS SOBRE DISCAPACIDADES

3.4.1. Ir ampliando en las estadísticas realizadas por el Ayuntamiento *la variable de discapacidad* en la explotación de datos para que se fuera incluyendo la discapacidad en los máximos registros posibles.

**Organismo implicado:** Todas las Direcciones Generales implicadas.

**Indicadores de seguimiento:** Mejoras realizadas.

#### ►MEJORA DE LA COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN MUNICIPAL SOBRE DISCAPACIDAD.

3.4.2. Desarrollar el portal específico en materia de discapacidad actualmente creado en el área temática de servicios sociales en la Web municipal. madrid.es

**Organismo implicado:** DG de Igualdad de Oportunidades/ D.G de Calidad y Atención al Ciudadano.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de contenidos incorporados.

3.4.3. Introducir el sistema de Cita Previa telefónica (a través de Línea Madrid) y por Internet (a través de la web municipal)

**Organismo implicado:** DG de Mayores y Atención Social.

**Indicadores de seguimiento:** Fecha en la que se pone en marcha el servicio.

3.4.4. Adaptar la información sobre ayudas económicas y prestaciones a los distintos tipos de discapacidad, a las personas con discapacidad.

**Organismo implicado:** DG de Mayores y Atención Social.

**Indicadores de seguimiento:** Relación de mejoras introducidas.



 En 2006, el porcentaje de accesibilidad a portal web del Ayuntamiento de Madrid era del 22%; en 2008, era del 86% (INFORMES DE INFOACCESIBILIDAD DE DISCAPNET + ONCE) 

## Línea de acción: ACCESIBILIDAD A LA INFORMACIÓN

3.4.5. Ir adaptando la web municipal a la legislación vigente en materia de accesibilidad a la información de personas con discapacidad, por medio de la inclusión de un "Espacio accesible" para aplicaciones Web como pago, domiciliaciones, solicitud de volantes o certificados de empadronamiento, registro electrónico o acceso a ficheros PDF. Adopción de una norma simplificadora para todo el Ayuntamiento de obligado cumplimiento y emisión de informe preceptivo.

**Organismo implicado:** DG de Calidad y Atención al Ciudadano.

**Indicadores de seguimiento:** Relación de mejoras introducidas.

3.4.6. Implantar paulatinamente en las Oficinas de Atención al Ciudadano las medidas contenidas en el Plan de Accesibilidad Línea Madrid en las OAC

**Organismo implicado:** DG de Calidad y Atención al Ciudadano.

**Indicadores de seguimiento:** N° de Oficinas en las que se incorporan los criterios del Plan de Accesibilidad Línea Madrid en las OAC.

3.4.7. Introducir medidas de accesibilidad en los sistemas de gestión de esperas en las OAC Línea Madrid

**Organismo implicado:** DG de Calidad y Atención al Ciudadano.

**Indicadores de seguimiento:** Medidas introducidas.

3.4.8. Elaborar y difundir información sobre programas y servicios y accesibilidad a las instalaciones deportivas a través de las vías de difusión disponibles: página web, oficinas de atención, folletos...

**Organismo implicado:** DG Deportes.

**Indicadores de seguimiento:** N° de folletos difundidos, enlaces en web...



66 La «infoaccesibilidad» facilita que, mientras se resuelven otras barreras, pueda ser una alternativa a servicios prestados de forma presencial y faciliten el acceso a los mismos para algunas personas con discapacidad, debido a la existencia de barreras presentes en el entorno físicos (UNIVERSIDAD CARLOS III, 2009) 69

## Línea de acción: ACCESIBILIDAD A LA INFORMACIÓN



3.4.9. Elaborar y editar un Programa divulgativo de contenidos de la exposición permanente de la IMAL para invidentes por medio de carteles en braille, audio-guías y maquetas táctiles.

**Organismo implicado:** DG de Bibliotecas y Archivos.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de ejemplares editados.

3.4.10. Mantener los sistemas de Accesibilidad en la información escrita y oral al viajero del interior y exterior del autobús (SIENA)

**Organismo implicado:** Empresa Municipal de Transportes.

**Indicadores de seguimiento:** % de revisiones realizadas y correctas del SIENA interior y del exterior.

3.4.11. Incorporar nuevos Sistemas de información y comunicación al cliente de servicios de autobús urbano por medio de tecnologías accesibles.

**Organismo implicado:** Empresa Municipal de Transportes.

**Indicadores de seguimiento:** Sistemas incorporados y nº de usuarios de los sistemas.

3.4.12. Reforzar los sistemas de información accesible en paradas, colocando hasta 700 paneles (Paneles informativos PMV)

**Organismo implicado:** Empresa Municipal de Transportes.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de paradas con estos sistemas y Nº revisiones realizadas y correctas de los PMV.

3.4.13. Aumentar la Accesibilidad en la información Web de la Empresa Municipal de Transportes.

**Organismo implicado:** Empresa Municipal de Transportes.

**Indicadores de seguimiento:** Relación de mejoras realizadas en la web corporativa

3.4.14. Adecuar los elementos de información y comunicación corporativos a los criterios de accesibilidad universal (rotulación, pictogramas, manuales...)

**Organismo implicado:** Empresa Municipal de Transportes.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de elementos adaptados.

66 Una gran mayoría de personas con discapacidad (85%) tiene depositadas grandes esperanzas en que las TIC puedan hacer su vida más fácil (CENTAC, 2011) 99

## Línea de acción: ACCESIBILIDAD A LA INFORMACIÓN

3.4.15. Incorporar la Biblioteca Digital al Madrid.es, adaptándola a Nivel Doble-A de conformidad con las Directrices de Accesibilidad para el contenido Web 1.0 (WCAG 1.0).

**Organismo implicado:** DG de Bibliotecas y Archivos.

**Indicadores de seguimiento:** Migración a esta plataforma si/no.

Nº de accesos de personas con discapacidad.

3.4.16. Colaborar con el Centro Nacional de Tecnologías de la Accesibilidad (CENTAC) para concienciar sobre la necesidad de dichas tecnologías e ir las adaptando en salas y centros culturales.

**Organismo implicado:** Madrid Destino, Turismo, Cultura y Negocio, S.A.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de salas y centros que incorporan la tecnología de Accesibilidad.

3.4.17. Mejorar la señalética del espacio "El Matadero" desde una "tableta o un teléfono Smart" para indicar la situación de baños adaptados, rampas, salva-escaleras, ascensores, puntos de información, salidas de emergencia por medio de la aplicación ACCENTAC en colaboración el Centro Nacional de Tecnologías de la Accesibilidad.

**Organismo implicado:** Madrid Destino, Turismo, Cultura y Negocio, S.A.

**Indicadores de seguimiento:** Grado de mejora/Nº de personas que se bajan la aplicación (gratuita). Grado de innovación.

3.4.18. Traducir a la lengua de signos diferentes cortometrajes. Proyectados en la Cineteca.

**Organismo implicado:** Madrid Destino, Turismo, Cultura y Negocio, S.A.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de cortometrajes traducidos.

3.4.19. Continuar con el sistema "bucle inductivo de Audio" en salas y teatros y hacerle extensible a toda la red de teatros y salas dependientes del Ayuntamiento de Madrid.

**Organismo implicado:** Madrid Destino, Turismo, Cultura y Negocio, S.A.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de salas y teatros con el sistema bucle inductivo y nº de nuevos teatros y salas incorporados.



# Área 4

Empleo y  
empleabilidad de las  
personas con  
discapacidad



# 66 Área 4: Empleo y empleabilidad de las personas con discapacidad99

Esta área se desarrolla por medio de 2 líneas de acción 2 objetivos y 19 medidas



66 En el mes de junio de 2013 el paro registrado de las personas que declaran algún tipo de discapacidad se situó en 6.375 personas en la Ciudad de Madrid (BOLETÍN INFORMATIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. PARO Y CONTRATOS. COMUNIDAD DE MADRID) 99

## Línea de acción: EMPLEABILIDAD

### OBJETIVO 4.1. APOYAR LA AUTONOMÍA PROFESIONAL Y LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

4.1.1. Conocer y analizar el mercado de trabajo para las personas con discapacidad para aplicar medidas de mejora y aumentar las posibilidades de empleo, analizando el perfil demográfico de las mismas y el perfil de los contratos de trabajo.

**Organismo implicado:** Agencia para el Empleo.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de estudios realizados y principales resultados.

#### ► ORIENTACIÓN E ITINERARIOS PERSONALIZADOS

4.1.2. Llevar a cabo un proceso de orientación personalizada basada en Competencias Profesionales con personas con discapacidad basado en su propio aprendizaje, diseño y desarrollo de su itinerario profesional, así como sesiones de información profesional y de motivación al autoempleo.

**Organismo implicado:** Agencia para el Empleo.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de personas con discapacidad orientadas, por sexo, nº de sesiones de información profesional y de motivación al autoempleo realizadas y personas informadas.

4.1.3. Acompañar y apoyar a las personas con discapacidad para que alcancen sus objetivos profesionales, promoviendo la inserción laboral y mantenimiento del empleo de forma efectiva y exitosa.

**Organismo implicado:** Agencia para el Empleo.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de personas con discapacidad acompañadas, por sexo y nº de personas con discapacidad, por sexo, integradas laboralmente.



66 El 3% del total de personas paradas en junio de 2013, en la Ciudad de Madrid, eran personas con discapacidad (BOLETÍN INFORMATIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. PARO Y CONTRATOS. COMUNIDAD DE MADRID) 99

## Línea de acción: EMPLEABILIDAD



4.1.4. Establecer contactos con entidades que trabajan la inserción laboral de personas con discapacidad para valorar una colaboración de inserción a medio plazo en Madrid Destino, Turismo, Cultura y Negocio, S.A.

**Organismo implicado:** Madrid Destino, Turismo, Cultura y Negocio, S.A

**Indicadores de seguimiento:** Nº de contactos realizados, con cada entidad y personas con discapacidad, finalmente, insertadas (por sexo).

### ► CAMPAÑAS AL EMPRESARIADO

4.1.5. Realizar campañas informativas y sensibilización empresarial sobre: Capacidades laborales potenciales de las personas con alguna discapacidad; normativa en vigor sobre la obligatoriedad de la cuota de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad; bonificaciones; subvenciones, y ventajas fiscales vinculadas con la contratación de personas trabajadoras con discapacidades y con la adaptación de supuestos de trabajo, la prevención de riesgos laborales y la eliminación de barreras u obstáculos que dificulten su empleabilidad.

**Organismo implicado:** Agencia para el Empleo.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de empresas informadas y sensibilizadas.

### ► EMPODERAR A LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD PARA INCREMENTAR SU EMPLEABILIDAD

4.1.6. Facilitar el empoderamiento de las mujeres con algún tipo de discapacidad convocándolas como ponentes y participantes en los talleres de autoestima y desarrollo personal.

**Organismo implicado:** DG Igualdad de Oportunidades.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de ponentes y participantes en talleres de empoderamiento.

 Del conjunto de contratos bonificados en la Ciudad de Madrid, seis de cada trece se realizaron a mujeres. (DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA Y FOMENTO DEL EMPLEO 2013) 

## Línea de acción: EMPLEABILIDAD



### ► FORMACIÓN OCUPACIONAL Y PROFESIONAL

4.1.7. Detectar las necesidades de formación específica de las personas de discapacidad e ir incorporando al alumnado con discapacidad en los cursos de formación profesional para el empleo impartidos por la Agencia para el Empleo de Madrid.

**Organismo implicado:** Agencia para el Empleo.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de personas con discapacidad participantes, por sexo, en los cursos de formación profesional y tipo de cursos.

4.1.8. Estimular la participación de personas con discapacidad en los cursos de formación profesional para el empleo y en los programas mixtos de formación y empleo.

**Organismo implicado:** Agencia para el Empleo.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de personas con discapacidad, por sexo, formadas.

4.1.9. Diseñar acciones específicas para incorporar a los cursos de formación y empleo a personas con discapacidad intelectual y mental.

**Organismo implicado:** Agencia para el Empleo.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de acciones específicas diseñadas.

 En junio de 2013, se realizaron 714 contratos a personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid; de ellos, el 53% a hombres y el 95% en el sector servicios. (BOLETÍN INFORMATIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. PARO Y CONTRATOS. COMUNIDAD DE MADRID) 

## Línea de acción: EMPLEO

### OBJETIVO 4.2. FAVORECER EL EMPLEO Y EL AUTOEMPLEO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

4.2.1. Prestar asesoramiento y acompañamiento en la puesta en marcha de iniciativas empresariales de personas con discapacidad.

**Organismo implicado:** Agencia para el Empleo.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de personas con discapacidad, por sexo asesoradas y nº de proyectos empresariales iniciados.

4.2.2. Proporcionar asistencias técnicas individualizadas para la creación de empleo por cuenta propia a las personas con discapacidad.

**Organismo implicado:** Agencia para el Empleo.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de asistencias realizadas.

#### ► CALIDAD DE EMPLEO Y CONDICIONES DE TRABAJO

4.2.3. Supervisar a la hora de la inserción laboral, la doble discriminación que tienen las mujeres con discapacidades.

**Organismo implicado:** Agencia para el Empleo.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de contratos realizados a personas con discapacidad y % de contratos realizados a mujeres.

4.2.4. Realizar entrevista de selección por competencias, analizando y ajustando el perfil profesional demandado y su disponibilidad y partiendo de su nivel competencial.

**Organismo implicado:** Agencia para el Empleo.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de entrevistas por competencias realizadas y principales resultados.



 La tasa de actividad de las personas con discapacidad se situaba en el 40% (EL EMPLEO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INE, 2013) 

## Línea de acción: EMPLEO

4.2.5. Gestionar las Bolsas de Empleo y de Autoempleo atendiendo al número de ofertas dirigidas a personas con discapacidad.

**Organismo implicado:** Agencia para el Empleo.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de personas con discapacidad inscritas en Bolsa de Empleo (por sexo). Evolución mensual del nº de ofertas para personas con discapacidad en la Bolsa de Autoempleo.

4.2.6. Llevar a cabo un seguimiento de cuántas personas con discapacidad participen en los cursos gestionados por el Ayuntamiento para conocer qué porcentaje ha encontrado empleo posteriormente.

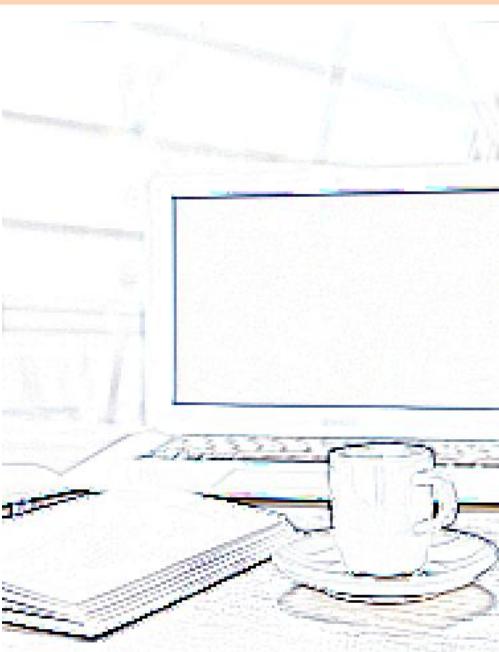
**Organismo implicado:** Agencia para el Empleo.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de personas con discapacidad, por sexo, insertadas.

4.2.7. Desarrollar el proyecto "colas lentas" en colaboración con empresas participantes en el programa, con la finalidad de emplear a personas con discapacidad en venta al público.

**Organismo implicado:** Madrid Destino, Turismo, Cultura y Negocio, S.A

**Indicadores de seguimiento:** Nº de contratos a personas con discapacidad, por sexo, realizados en el marco del programa colas lentas.



 En 2008, en Madrid 7400 personas con discapacidad que estaban trabajando se habían beneficiado de medidas de acceso al empleo, de ellas, una de cada cinco se beneficiaron de la cuota de reserva para personas con discapacidad en el sector público (EDAD, INE 2008) 

## Línea de acción: EMPLEO

### ► AYUNTAMIENTO COMO EMPLEADOR

4.2.8. Realizar un seguimiento de la contratación administrativa con empresas, para ver en qué proporción se cumple la preferencia en la adjudicación, como está recogido en el pliego de cláusulas, de las empresas que “tengan en su plantilla un número de trabajadores con discapacidad superior al 2 por 100”.

**Organismo implicado:** SG de Régimen Interior y Asuntos Generales.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de empresas con más de 50 personas trabajadoras supervisadas.

4.2.9. Incorporar cláusulas de accesibilidad universal y condiciones de promoción de empleo a personas con discapacidad en los Pliegos de los contratos de gestión municipal.

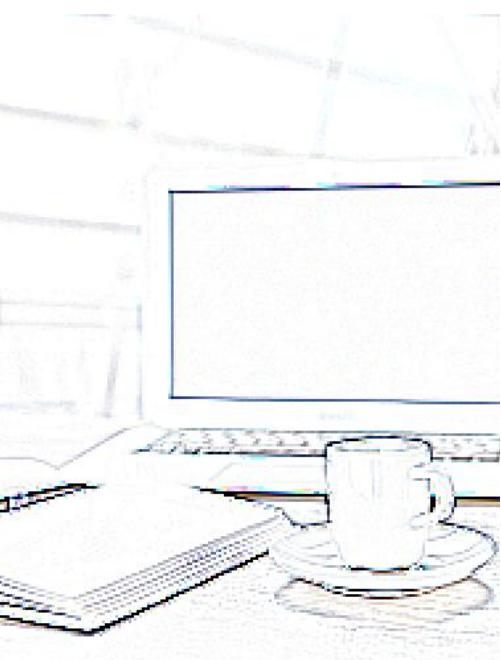
**Organismo implicado:** Todas las DG implicadas con capacidad de contratación.

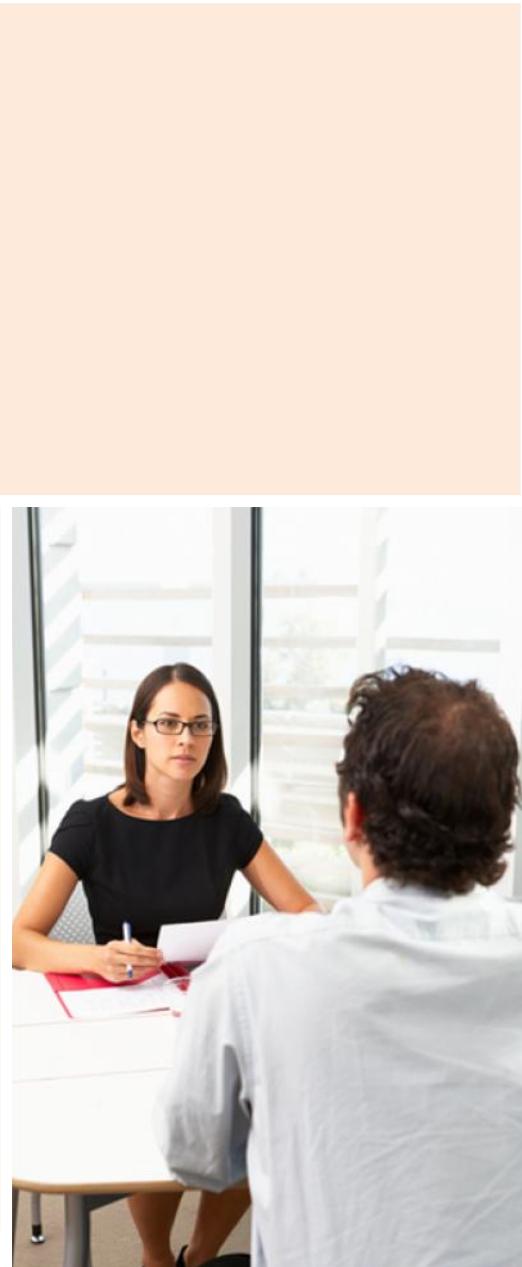
**Indicadores de seguimiento:** Nº de contratos en los que se incluyen cláusulas de accesibilidad y promoción de empleo.

4.2.10. Creación de un Protocolo, por parte de la Empresa Municipal de Transportes, para implantar la reserva de determinados contratos a Contratos Especiales de Empleo en favor de Centros Especiales de Empleo.

**Organismo implicado:** Empresa Municipal de Transportes.

**Indicadores de seguimiento:** Fecha de creación y puesta en marcha del Protocolo.





# Área 5

## Prestaciones sociales

# 66 Área 5: Prestaciones sociales 99

Esta área se desarrolla por medio de 1 línea de acción 1 objetivo y 14 medidas

## PROTECCIÓN SOCIAL

1 Objetivo  
14 medidas

66 La protección de las personas con discapacidad, supone el reconocimiento de una serie de derechos sociales específicos, que respondan a sus necesidades tanto como a sus intereses. 99

## Línea de acción: PROTECCIÓN SOCIAL

### OBJETIVO 5.1. GARANTIZAR EL ACCESO A LA ATENCIÓN SOCIAL Y A LAS PRESTACIONES BÁSICAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS

#### ►APOYO SOCIAL

5.1.1. Realizar y apoyar campañas que desarrollem las entidades del sector en materia de atención y apoyo social a personas con discapacidad (como por ejemplo "Madrid accesible para el Autismo")

**Organismo implicado:** Todas las Direcciones Generales.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de campañas realizadas y apoyadas, por tipo de entidad.

#### ►MEJORA EN LA GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES MUNICIPALES EN ATENCIÓN SOCIAL PRIMARIA

5.1.2. Agilizar la capacidad de respuesta en la atención a los casos urgentes en los Servicios Sociales mediante protocolos específicos, adaptando, en su caso, la información sobre ayudas económicas y prestaciones a los distintos tipos de discapacidad.

**Organismo implicado:** DG de Mayores y Atención Social.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de protocolos adoptados y principales resultados. Nº de personas informadas, por sexo, sobre ayudas y prestaciones.

5.1.3. Reforzar la figura del profesional de referencia en los Servicios Sociales Municipales.

**Organismo implicado:** DG de Mayores y Atención Social.

**Indicadores de seguimiento:** Descripción de acciones realizadas y principales resultados.





Un 53% de la población madrileña con discapacidades vive en el hogar donde les cuidan. El 71% de las personas cuidadoras son mujeres (EDAD, POR CCAA, INE 2008)

## Línea de acción: PROTECCIÓN SOCIAL

5.1.4. Colaborar con la Comunidad de Madrid para simplificar los procedimientos de tramitación de servicios y prestaciones por ejemplo, revisando protocolos y procedimientos acortando pasos y tiempos de resolución.

**Organismo implicado:** DG de Mayores y Atención Social.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de acuerdos establecidos.

5.1.5. Optimizar los procedimientos de reconocimiento de la situación de dependencia y la elaboración del PIA.

**Organismo implicado:** DG de Mayores y Atención Social.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de expedientes tramitados.

5.1.6 Revisar el cumplimiento de las condiciones de accesibilidad en los protocolos de intervención actuales, y en los nuevos protocolos del Samur Social.

**Organismo implicado:** DG de Igualdad de Oportunidades: Samur Social

**Indicadores de seguimiento:** Resultados de la revisión efectuada.

### ► SOSTENIMIENTO DE RECURSOS Y SERVICIOS

5.1.7. Prestar servicios de atención especializada en el domicilio a las personas con discapacidad para la promoción de la autonomía personal, como el de higiene personal, apoyo en la realización de las tareas del hogar.

**Organismo implicado:** DG de Familia, Infancia, Educación y Juventud.

DG de Mayores y Atención Social.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de personas con discapacidad, por sexo, beneficiadas de los programas, por tipo de programa.



 Un 11% de personas con menos de 64 años y con discapacidad, vivía en un hogar con un nivel de renta de menos de 500 euros al mes  
(EDAD 2008.INE) 

## Línea de acción: PROTECCIÓN SOCIAL

5.1.8. Continuar prestando el servicio de Teleasistencia Domiciliaria a personas con discapacidad.

**Organismo implicado:** DG de Mayores y Atención Social.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de personas beneficiadas, por tipo de discapacidad y sexo.

►APOYO A LOS PROYECTOS DESARROLLADOS POR LAS ENTIDADES SOCIALES DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE SUBVENCIONES.

5.1.9. Mantener el Programa de Respiro Familiar para Personas con Discapacidad Intelectual, discapacidad física, con daño cerebral sobrevenido.

**Organismo implicado:** DG de Igualdad de Oportunidades.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de familias beneficiadas, por tipo de discapacidad.

5.1.10. Ofrecer el Servicio de Intérprete de Lengua de Signos Española (ILSE) para personas con discapacidad auditiva, en las gestiones presenciales ante el Ayuntamiento de Madrid, así como en las actividades organizadas por éste.

**Organismo implicado:** DG de Igualdad de Oportunidades.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de ocasiones en los que se ha requerido el servicio.

5.1.11. Prestar el Servicio de Información y Orientación sobre Discapacidad Intelectual y Discapacidad Física, para facilitar la información y el asesoramiento sobre discapacidad.

**Organismo implicado:** DG de Igualdad de Oportunidades.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de personas con discapacidad beneficiada, por sexo y tipo de discapacidad.



66 1 de cada seis personas con discapacidad que necesitaban recibir cuidados personales, no los recibían (EDAD POR CCAA 2008.INE 99

## Línea de acción: PROTECCIÓN SOCIAL



5.1.12. Fomentar y promover proyectos dirigidos a atender a personas con discapacidad y apoyar a sus familias a través de la Convocatoria Pública anual de subvenciones a entidades de carácter social sin ánimo de lucro.

**Organismo implicado:** DG de Igualdad de Oportunidades.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de proyectos subvencionados. Nº de personas con discapacidad participantes en las actividades subvencionadas por sexo.

### ►ESTRATEGIAS DE SALUD PÚBLICA

5.1.13. Establecer citas preferentes para las personas con discapacidad.

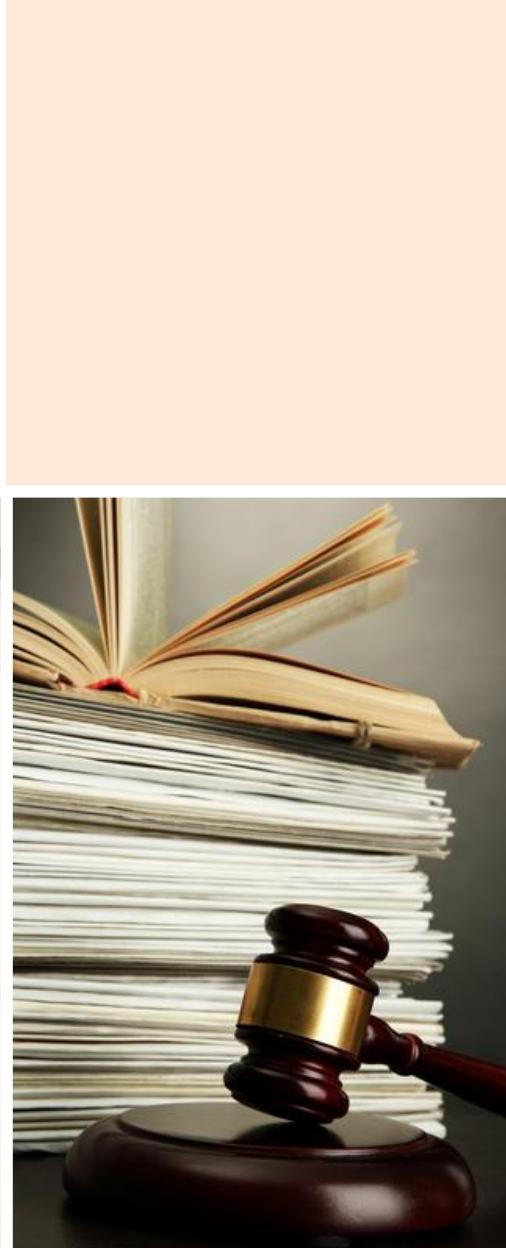
**Organismo implicado:** Madrid Salud.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de citas preferentes procuradas.

5.1.14. Poner en marcha actividades de salud con personas con discapacidad en el marco de los programas que se desarrollan en Madrid Salud como, Alas, Psicohigiene, Salud Sexual y Reproductiva.

**Organismo implicado:** Madrid Salud.

**Indicadores de seguimiento:** Nº de actividades emprendidas y personas con discapacidad participantes, por sexo y tipo de discapacidad.



# Marco Normativo



66 La Constitución Española, en su artículo 49, establece que los poderes públicos ampararán especialmente a las personas con discapacidad para el disfrute de los derechos que el título primero otorga al conjunto de la ciudadanía. 99

## Normativa española de apoyo a las personas con discapacidad





# Evaluación y Seguimiento

 Una evaluación es un proceso sistemático, diseñado técnicamente, de recogida de información, como base para una comparación por medio de indicadores, que permita una posterior toma de decisiones (MARTÍN SERRANO 1999) 

## Evaluación y Seguimiento del Plan «Madrid Incluye»

**CONSEJO PRÁCTICO:** Comience a pensar en los datos y la información que se necesitarán para el seguimiento al inicio del Plan "Madrid Incluye", quizás, en las etapas de implementación sea demasiado tarde o laborioso reunir toda la información necesaria.

► Para realizar el seguimiento del I Plan para la Inclusión de las personas con discapacidad del municipio de Madrid- Plan «Madrid Incluye»- se procederá a realizar:

### DURANTE LA VIGENCIA DEL I PLAN. EVALUACIÓN FORMATIVA.

- Realización de Informes semestrales de seguimiento en cada año de vigencia.
- Realización de Informes anuales de implementación.
- Estos informes se llevarán al Consejo Municipal de la Discapacidad para su conocimiento e información.

► Los informes responderán a dos preguntas:

**MEDIR.** ¿Qué queremos saber? "Cómo va" el Plan. Para ello se analizarán, al menos, tres indicadores:

- El grado de cumplimiento de cada año.
- El grado de idoneidad de lo emprendido, en cada año.
- El grado de participación transversal, de cada año.

### ANALIZAR. ¿Cómo obtendremos información?

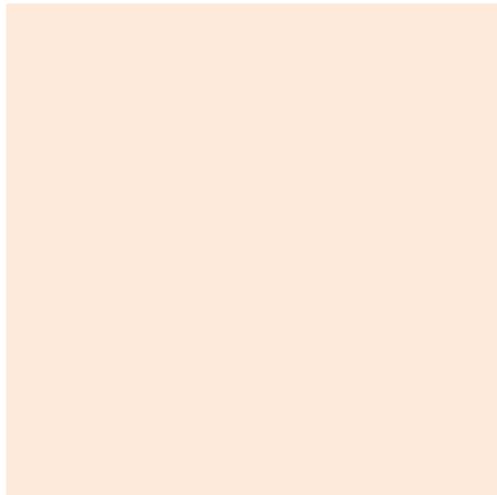
- Aplicando técnicas metodológicas como:
  - Elaboración de fichas ad hoc.
  - Análisis documental de memorias de actividades.

**ACTUAR.** El seguimiento consiste en el análisis y recopilación sistemáticos de información a medida que avanza un proyecto. Su objetivo es favorecer la toma de decisiones para mejorar su efectividad.

► Para realizar la evaluación final del I Plan para la Inclusión de las personas con discapacidad del municipio de Madrid: Plan "Madrid Incluye" se procederá a realizar:

### AL FINALIZAR LA VIGENCIA DEL I PLAN. EVALUACIÓN SUMATIVA

- Una evaluación de resultados y de contexto.
- Análisis del impacto de género de aquellas actuaciones que así lo precisen.



66 Las personas con discapacidad son personas con **capacidades diferentes** 99

# Glosario

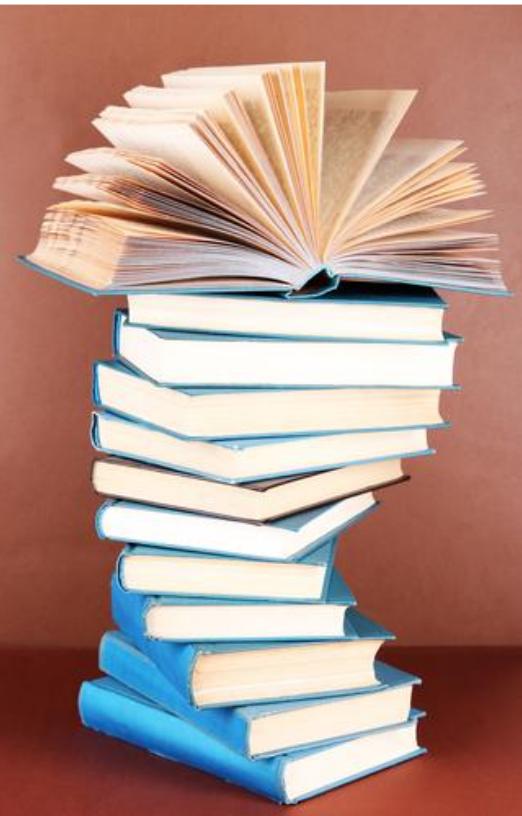
## Algunas definiciones

► **Accesibilidad Universal:** condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible.

Presupone la estrategia de «diseño universal o diseño para todas las personas» (Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social).

► **Discapacidad:** es una situación que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias previsiblemente permanentes y cualquier tipo de barreras que limiten o impidan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. (Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social).

► Incluyen aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones que los demás. ("Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas aprobada el 13 de diciembre de 2006 y ratificada por España, entrando en vigor el 3 de mayo de 2008").



 **Discriminar** consiste en dar trato de inferioridad por motivaciones basadas en prejuicios sociales 

# Glosario



► Es un término genérico que recoge:

- La deficiencia en las funciones y estructuras corporales, entendida como la consecuencia permanente de las enfermedades y los accidentes en el nivel corporal, fisiológico u orgánico.
- Las limitaciones en la capacidad de llevar a cabo actividades entendida como una restricción en la actividad de una persona debida a cualquier deficiencia
- Las restricciones en la participación social del ser humano, que limitan o impiden dicha participación.  
(“Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud”(CIF))

► Tendrán la consideración de personas con discapacidad a quienes se les haya reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%. En todo caso se considerarán que presentan una discapacidad en grado igual o superior al 33% pensionistas de la seguridad social que tengan reconocida una pensión de incapacidad permanente en el grado total, absoluta o gran invalidez, y pensionistas de clases pasivas que tengan reconocida una pensión de jubilación o de retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad (“Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación u accesibilidad universal de las personas con discapacidad”).

► **Discriminación:** Discriminación por asociación: existe cuando una persona o grupo en el que se integra es objeto de un trato discriminatorio debido a su relación con otra por motivo o por razón de discapacidad. (Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social). **Se fundamenta en prejuicios:** proceso de formación de un concepto o juicio sobre alguna persona de forma anticipada, sin disponer de toda la información.

**60**La empleabilidad como capacidad se refiere al estímulo, entre las personas, de los conocimientos y habilidades necesarias para obtener un empleo **69**

## Glosario



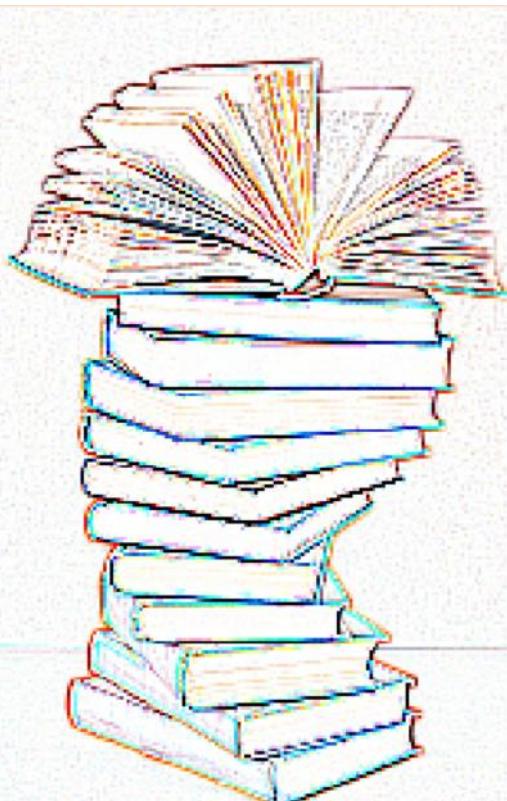
La Discriminación puede ser directa: situación en que se encuentra una persona con discapacidad cuando es tratada de manera menos favorable que otra en situación análoga por motivo de o por razón de su discapacidad, o indirecta: cuando una disposición legal o reglamentaria, una cláusula convencional o contractual, un pacto individual, una decisión unilateral o un criterio o práctica, o bien un entorno, producto o servicio, aparentemente neutros, puedan ocasionar una desventaja particular a una persona respecto de otras por motivo de o por razón de discapacidad. (Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social).

► **Diseño para todos/as:** actividad por la que se conciben o proyectan desde el origen, y siempre que ello sea posible, entornos, procesos, bienes, productos, servicios, objetos, instrumentos, programas, dispositivos o herramientas, de tal forma que puedan ser utilizados por todas las personas, en la mayor extensión posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. El «diseño universal o diseño para todas las personas» no excluirá los productos de apoyo para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando lo necesiten. (Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social).

► **Empleabilidad:** La empleabilidad es la aptitud de una persona para tener un empleo que satisfaga sus necesidades profesionales, económicas, de promoción y desarrollo a lo largo de su vida. (FUNDIPE; España)

 La Igualdad de oportunidades conlleva la adopción de medidas de acción positiva para compensar las desventajas de una persona con discapacidad con respecto a las demás 

# Glosario



► **Empleo:** trabajo efectuado a cambio de un salario sin importar la relación de dependencia (si es empleo asalariado o autoempleo).

(Tesauro de la Organización Internacional del Trabajo (OIT))

► **Empoderamiento:** Proceso por el cual las personas fortalecen sus capacidades, confianza, visión y protagonismo como grupo social para impulsar cambios positivos de las situaciones que viven. Es un proceso de capacitación hacia la emancipación y vida independiente. (Entidad para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer ONU Mujeres)

► **Igualdad de Oportunidades:** ausencia de toda discriminación, directa o indirecta, por motivo de o por razón de discapacidad, incluida cualquier distinción, exclusión o restricción que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio en igualdad de condiciones por las personas con discapacidad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, laboral, cultural, civil o de otro tipo. Asimismo, se entiende por igualdad de oportunidades la adopción de medidas de acción positiva. (Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social)

► **Evaluación de impacto de género:** evaluación de los resultados sobre mujeres y hombres en relación con la igualdad de oportunidades entre ambos sexos, esto significa comparar y apreciar, en función de criterios pertinentes con respecto al género, la situación y la tendencia actual con la evolución que cabría esperar como resultado de la introducción de la política propuesta. (Guía para la Evaluación del Impacto en Función del Género. Unión Europea, 2000)

**66** Cuando distintas líneas de acción de carácter general en cualquiera de los ámbitos de actuación pública, tienen en cuenta las necesidades y demandas de las personas con discapacidad, hay transversalidad**99**

## Glosario



► **Inclusión social:** principio en virtud del cual la sociedad promueve valores compartidos orientados al bien común y a la cohesión social, permitiendo que todas las personas con discapacidad tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar plenamente en la vida política, económica, social, educativa, laboral y cultural, y para disfrutar de unas condiciones de vida en igualdad con los demás.

(Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social).

► **Trabajo:** conjunto de actividades humanas, remuneradas o no, que producen bienes y servicios en una economía, y que satisfacen las necesidades de una comunidad.

(Tesauro de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)).

► **Transversalidad de las políticas en materia de discapacidad:** principio en virtud del cual las actuaciones que desarrollan las Administraciones Públicas no se limitan únicamente a planes, programas y acciones específicos, pensados exclusivamente para estas personas, sino que comprenden las políticas y líneas de acción de carácter general en cualquiera de los ámbitos de actuación pública, en donde se tendrán en cuenta las necesidades y demandas de las personas con discapacidad.

(Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social).

**66** Cuando una persona con discapacidad ejerce el **poder de decisión** sobre su propia existencia y participa activamente en la vida de su comunidad, está desarrollando una **vida independiente**99

## Glosario

► **Vida Independiente:** situación en la que la persona con discapacidad ejerce el poder de decisión sobre su propia existencia y participa activamente en la vida de su comunidad, conforme al derecho al libre desarrollo de la personalidad.

(Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social).



El **Día Internacional** de  
las **personas con**  
**discapacidad** se celebra  
el **3 de Diciembre** de  
cada año

**PLAN  
«MADRID INCLUYE»  
2014-2015**

